



Ricardo Portocarrero Grados

EL TRABAJO INFANTIL EN EL PERU

apuntes de interpretación histórica

Rädda Barnen

Ifejant



Ricardo Portocarrero Grados

EL TRABAJO INFANTIL EN EL PERU

apuntes de interpretación histórica

Rädda Barnen

Ifejant

Esta publicación se hace gracias a la colaboración de Rädde Barnen - Suecia.

Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños
Trabajadores de América Latina y el Caribe IFEJANT

Tomás Guido 257

Lince – Lima 14

Telefax: 440 – 1432

E-mail: postmast@ifejan.org.pe

ifejan+@amauta.rcp.net.pe

Texto: Ricardo Portocarrero Grados.

Cuidado de la edición: Elvira Figueroa Sempértegui.

Carátula, arte y diseño: Ylce Vilchez

Foto de carátula: "la hora de entrada a los talleres de la Imprenta Torres Aguirre.

Los operarios firman el libro respectivo ". En: El Perú Industrial. Lima., Editorial Incazteca, 1942.

Biblioteca Nacional del Perú, Lima.

Índice

Presentación

Introducción

Capítulo I

El Tawantinsuyu

La Organización Andina del Trabajo

La distribución por edades

Actividades económicas realizadas por menores de edad

Capítulo II

El Período Colonial

El impacto demográfico de la conquista

Las Encomiendas

La Iglesia Católica

Los artesanos

Los esclavos

La Armada Española en la Mar del Sur

Los Ilustrados

Capítulo III

El Período Republicano

El trabajo doméstico indígena en Lima

El primer proceso de industrialización, 1890-1930

El Trabajo Infantil en Fábricas y Haciendas

El Trabajo Doméstico

La conscripción vial

La Ley de Vagancia

Los Niños y la Legislación Tutelar

Las Estadísticas

Conclusiones y Bibliografía

Presentación

Ciertamente que una de las lagunas más visibles en cuanto a estudios sobre trabajo infantil se refiere, la constituye la ausencia de ensayos desde la perspectiva histórica, en particular para el Perú.

Los investigadores han privilegiado los puntos de vista desde la sociología, la economía y, más recientemente, desde la educación. Es obvio que los niños(as) trabajadores aparecen a lo largo de las investigaciones en el campo histórico, pero podríamos decir que no han sido colocados formalmente como el objeto de estudio como sí lo han sido los obreros, los campesinos, las mujeres, el negro, el indio.

Rädda Bamen -Suecia a través de su oficina regional en Lima acogió la solicitud del Consorcio NATs - Infancia Perú Solidaridad y Protagonismo para un estudio sobre el trabajo de los NATs en la historia del país.

Es muy grato poder entregar a educadores, trabajadores sociales y a las mismas organizaciones de NATs, los resultados de la investigación que el distinguido historiador Ricardo Portocarrero Grados, miembro de Sur, ha elaborado. Se trata de un trabajo pionero que sin embargo reclama de la continuidad que le de alcance hasta nuestros días.*

Estamos convencidos que los aportes de Ricardo Portocarrero son una valiosa contribución al esclarecimiento de las raíces históricas del trabajo de los niños(as) como factor componente de una mejor comprensión y respuesta al fenómeno del trabajo infantil en el Perú.

* Casa de Estudios del Socialismo y Director de Investigaciones de la Casa Museo José Carlos Mariátegui.

Hacemos extensivo nuestro reconocimiento a la Profesora Elvira Figueroa Sempértegui, directora del IFEJANT, quien a nombre del Consorcio y conjuntamente con el Profesor Juan E. Bazán, asumieran la responsabilidad del seguimiento al estudio.

Rádda Bamen como organización al servicio de la Infancia renueva su deseo de seguir aportando a la defensa de los derechos de los Niños(as) en el espíritu de la Convención y del Código de los Niños(as) y Adolescentes del Perú.

**Leif Lahne
Representante Regional de
Rádda Bamen**

Introducción

En los dos últimos años se viene realizando un debate alrededor del trabajo infantil. Este debate se ha desarrollado a partir de la promulgación de la Convención sobre los Derechos del Niño, de cuya aplicación comenzaron a proponerse medidas concretas para la protección del menor y la defensa de sus derechos. Uno de estos es el relacionado al trabajo, sobre la pertinencia de su abolición o la elaboración de una reglamentación que la garantice y proteja como derecho fundamental.

Es indudable que el trabajo infantil es un fenómeno social de larga data histórica y que ha estado presente en todas las sociedades humanas. Nuestra concepción actual, y que extendemos a priori a nuestra tradición histórica, es la de una reconocida situación de explotación y abuso. Sin embargo, también hay que señalar que este fenómeno es parte de la historia del trabajo y que pese a ser conocida las condiciones desfavorables en las cuales muchas veces se realiza, no se ha planteado su abolición, sino más bien su reglamentación. Esta situación, que podemos ubicar a mediados del siglo XVIII parte de un doble reconocimiento a comparación con otros períodos de la historia humana: en primer lugar, la importancia de la producción como centro de la actividad económica y, en segundo lugar, la valoración del trabajo como medio de la realización del hombre. Estos dos elementos son rasgos propios del tránsito del Antiguo Régimen a las sociedades modernas. Si bien el debate alrededor de estos temas no es históricamente nuevo, su recurrencia es pertinente.

No dejamos, pues, de lado el reconocimiento actual de que el menor debe ser protegido por su situación de inferioridad física, mental y social. Pero no siempre el menor fue considerado así. Conceptos propios como niñez y adolescencia, son también históricamente de reciente data. Nuestros criterios actuales, pues, no son aplicables acríticamente a cualquier periodo histórico, pero tampoco podemos dejar de enriquecer nuestra experiencia y concepciones actuales con las experiencias del pasado

OBJETIVOS

Por lo antes dicho, nos planteamos realizar un trabajo de investigación histórica acerca del trabajo infantil en el Perú, que aporte al debate que actualmente se viene desarrollando a nivel internacional. Dicha investigación ubicará el trabajo infantil dentro de la evolución histórica del Perú en general y del trabajo en particular, buscando comprender y analizar críticamente su grado de aceptación social, así como sus mecanismos de funcionamiento y reproducción. Asimismo, buscamos aportar de esta manera a la reflexión presente para la dación de medidas adecuadas de protección al trabajo infantil y, asimismo, resaltar el protagonismo de los niños y adolescentes que trabajan.

Nuestros objetivos entonces, pueden ser resumidos de la siguiente manera: realizar un trabajo de investigación histórica acerca de trabajo infantil en el Perú, que aporte al debate que actualmente se viene desarrollando a nivel internacional; en segundo ubicar el trabajo infantil dentro de la evolución histórica peruana para que nos permita comprender su grado de aceptación social, así como sus mecanismos de funcionamiento y reproducción; analizar el trabajo infantil en la historia en el contexto de una historia de trabajo; y abrir la investigación sobre el trabajo infantil desde la perspectiva de sus mismos actores.

DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Por ser un tema prácticamente inédito en el Perú, la presente investigación tiene como eje central un estudio aproximativo de la situación del trabajo infantil en el proceso histórico peruano entre los siglos XV y XX. Ello significará una visión panorámica de los períodos históricos que abarcan desde el Tawantinsuyu hasta el primer proceso de industrialización a principios del presente siglo. En ese sentido, abarcaremos el siguiente esquema:

- El Tawantinsuyu.
- El período colonial.
- El período republicano

MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

a) Marco conceptual. Para los fines de la presente investigación, requerimos de un marco conceptual que abarcará tanto la interpretación histórica de larga duración como una visión global de la sociedad que se estudia, En ese sentido, la escuela marxista en general, y la historiografía marxista británica y (a sociología marxista peruana en particular, aportaron los conceptos básicos.

b) *Sus posibilidades y límites*, Para los fines de la presente investigación veremos sus posibilidades y sus límites.

- La historiografía marxista británica. Cuyos representantes más importantes, en cuanto al estudio del trabajo y la clase obrera son Edward P. Thompson y Eric Hobsbawm, quienes aportan una interpretación de los orígenes del trabajo en el mundo moderno que en conjunto enfocan los aspectos económicos e ideológicos así como los aspectos culturales, abriendo grandes posibilidades de investigación. Cabe reconocer que Inglaterra es y ha sido punto de referencia indispensable para el estudio sobre el trabajo en general y la clase obrera en particular. Asimismo, en años recientes se vienen realizando estudios sobre el trabajo infantil en el mundo anglo-sajón, como son los casos de Clark Nardinelli y Hugh Cunningham. Su principal limitación se encuentra en que estos estudios corresponden a una realidad histórica diferente a la peruana y latinoamericana. Por lo cual hay que tener sumo cuidado en la utilización de los marcos interpretativos para no extrapolar conclusiones.

- La sociología marxista peruana. En la década de los años setenta en el contexto de las reformas estructurales del gobierno del general Juan Velasco Alvarado, la sociología tuvo un especial énfasis en realizar estudios sobre la clase obrera en donde destacan las obras de Denis Sulmont, Heraclio Bonilla y Alberto Flores Galindo. Estas investigaciones son puntos de referencia indispensables para cualquier estudio sobre el trabajo en el Perú. La principal limitación de estos estudios es que tendieron a ser "marcos interpretativos" sobre la clase obrera más que una "historia" propiamente dicha. Otras limitaciones que podemos reseñar son las siguientes: en primer lugar, de no haber realizado un estudio exhaustivo sobre las condiciones de trabajo, dando la imagen de una clase obrera como "masa" o como mera referencia estadística; en segundo lugar, la realidad del trabajo fuera del campo industrial (como el trabajo doméstico o la venta ambulatoria) son más que tangenciales; y en tercer lugar, si bien se han realizado investigaciones en cuanto a aspectos como la identidad y la cultura, éstos han sido más bien escasos.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

a) *Metodología y técnicas de investigación.* Estas se basan en:

- Un análisis heurístico exhaustivo de las fuentes primarias, para establecer elementos centrales para acercarnos a la realidad histórica: carácter de la información, ubicación del informante (tanto social como cultural), veracidad de la información, entre otros.
- Un análisis historiográfico de las fuentes secundarias, que nos permita, por un lado, complementar la información de las fuentes primarias y, por otro lado, establecer pistas a seguir en nuevas investigaciones.
- Un análisis general de índole inductivo-deductiva, por tratarse de una investigación en la larga duración en donde el contexto histórico juega un rol importante para la comprensión de nuestro objeto de estudio.

b) *Fuentes.* Dentro de las posibilidades de una investigación general se han utilizado las siguientes fuentes:

- Primarias impresas. Estas están conformadas por: crónicas y visitas coloniales, descripciones de ciudades, diarios de viajeros, diarios de debates del Congreso, periódicos y revistas, informes oficiales, estudios de época, testimonios y fotografías.
- Secundarias. En cuanto a las fuentes secundarias existe una vasta bibliografía referida a la organización del trabajo en las diferentes etapas históricas, de la cual se ha hecho una selección. En algunos casos hemos realizado consultas con historiadores especialistas en determinados temas.

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación fue realizada a instancias de Juan Enrique Bazán de Rádda Bamen y de Alejandro Cussiánovich y Elvira Figueroa de Ifejant, a quienes les agradezco su confianza y apoyo. A José Oviedo, Jorge Castro y Oscar Ugarteche, del equipo de investigadores, sus pertinentes comentarios. A historiadores e historiadoras como Scarlett O'phelan, Efrain Trelles, Carlos Aguirre, Margarita Zegarra y Jesús Cosamalón, por las orientaciones aportadas a este trabajo. A Martín Ueda, quien me asistió en la recopilación de información.

Capítulo I
El Tawantinsuyu
La Organización Andina del Trabajo
La distribución por edades
Actividades económicas realizadas
por menores de edad

La Organización Andina del Trabajo

Las concepciones sobre el trabajo han variado según las diferentes períodos históricos. Pero quizá con el período que más se ha marcado diferencias es con el período prehispánico. Como veremos más adelante, la irrupción europea significó cambios radicales con respecto a las concepciones indígenas. Por cuestiones de espacio y de información fidedigna, optamos por centrar esta primera parte en el Tawantinsuyu. No queremos con esto negar la realidad compleja y diversa de los diferentes grupos que existieron de manera autónoma en los Andes hasta el siglo XVI, pero es comúnmente aceptado la existencia de una denominada cultura andina en donde estos diferentes grupos compartieron una serie de principios y características comunes que se fueron desarrollando a lo largo de un período de tiempo, y que podían encontrar particularidades regionales. Nos centraremos, insistimos, en el Tawantinsuyu, es decir, en la forma como el Estado Inca en su expansión fue organizando el espacio y población andinas.

Habría que comenzar señalando que para la población andina el carácter del trabajo tenía no una concepción estrictamente económica sino más bien mítica. Como la mayoría de las sociedades agrarias, el hombre andino tenía una concepción animista de la naturaleza y circular de la historia. Así, las actividades agrícolas tenían como objetivo la reproducción de la naturaleza misma y no sólo la satisfacción de las necesidades humanas. En ese sentido, reproducían el orden natural existente, es decir, realizaban una acción arquetípica que encontraba su explicación cotidiana a través de los diferentes relatos míticos que daban cuenta de los orígenes del hombre, la tierra, los manantiales, las plantas y los animales.

La organización económica del Tawantinsuyu incluía diversos aspectos. En primer lugar, el control de diversos pisos ecológicos. La diversidad ecológica y la necesidad de acceder a productos, motivó un establecimiento disperso de la población y su rotación estacionaria para cumplir el ciclo productivo. La consecuencia más importante de esto era la casi inexistencia del mercado y de la moneda, siendo la base de la circulación de productos el intercambio de estos. En segundo lugar, una organización colectiva del trabajo, a dos niveles: familiar y comunal. En el primero todos los miembros de la familia realizaban tareas según sus capacidades en las tierras y pastizales asignadas para cada unidad familiar. En el segundo los miembros de la familia cumplían, encabezados por el jefe de familia, tareas comunales en las tierras del ayllu y en el cumplimiento de las relaciones de reciprocidad con otras unidades familiares. En ese sentido, el parentesco y la utilización de la fuerza humana como base del intercambio de servicios eran fundamentales en los Andes. En tercer lugar, las relaciones económicas se basaban en dos conceptos básicos: reciprocidad y redistribución. La primera se define como "una relación social que vincula tanto a una persona con otras, con grupos sociales y con la comunidad, como a grupos con grupos,

comunidades con comunidades, productores con productores y a productores con consumidores, mediante el flujo de bienes y servicios entre las partes interrelacionadas.

El contenido y la forma de los flujos de bienes y servicios son productos de una actividad creativa mantenida a través de siglos por los miembros de estas sociedades. Con el correr de los tiempos los habitantes andinos han ido determinando lo que se ha de intercambiar, el monto apropiado, lo insuficiente y las variantes satisfactorias" ¹.

La segunda está relacionada al uso de los bienes producidos en las tierras de] ayllu. Controlado por los curacas, dichos bienes eran guardados en diversos depósitos, sean estos a nivel local, regional o estatal, para su utilización en situaciones de escasez (sequías, guerras). La imagen de una región sin pobreza ni escasez ha sido comúnmente reiterada, pero ello no debe idealizar la realidad social del Tawantinsuyu, La reciprocidad y la redistribución no eran garantía de la inexistencia de la desigualdad económica y la división social. Los diversos grupos étnicos estaban encabezados por curacas que pasaban a administrar y usufructuar de lo producido colectivamente y guardado en los depósitos. En cuanto a la riqueza y la pobreza, ellas dependían del acceso a la fuerza de trabajo y la capacidad para cumplir las relaciones de reciprocidad. Las unidades familiares de miembros numerosos estaban mejor capacitadas para acceder a los recursos productivos. Por ello la participación de todos los miembros de las unidades familiares, aún en las tareas menos especializadas, eran importantes.

La distribución por edades

En ese sentido, el reparto de tareas dependía de las capacidades y habilidades de cada individuo, hombre o mujer. La noción de edad cronológica en una sociedad de concepción histórica circular era inexistente. Las tareas asignadas, las diversas etapas en la vida de cada individuo y la capacidad de mando dependían de un único factor: la habilidad para cumplir con dichas responsabilidades, es decir, si se era o no apto. Este criterio es claro en dos ejemplos. Primero, el momento en que se formaba una nueva unidad familiar, iniciado con el matrimonio y la asignación de una porción de tierras en los terrenos comunales, el jefe de ésta pasaba a ser tributario y a ser contabilizado como tal. Segundo, en la sucesión de los señores, que no se basaba en la primogenitura sino en cuál de los hijos era el más apto. Al respecto, nos dice María Rostowrowski:

¹ Enrique Mayer. "Las reglas del juego en la reciprocidad andina". En: Giorgio Alberti y Enrique Mayer (Compiladores). Reciprocidad e intercambio en los andes peruanos. Lima Instituto de Estudios Peruanos, 1974. pp. 37-38.

"En los documentos administrativos españoles se observa entre los naturales una total ignorancia de la edad que tenían. Si bien los indígenas advertían y usaban de varios sistemas de cómputo para calcular el tiempo, no emplearon estos conocimientos para definir la edad de los individuos, ni para contar los años al modo del viejo mundo.

(...) Probablemente se regían por otros conceptos y enfocaban de manera distinta los sucesos. Al investigar las edades en los censos incaicos, Rowe se percató de que los incas no contaban sus edades por años y que las personas se clasificaban no por la edad cronológica sino por sus condiciones físicas y su capacidad para el trabajo.

(...) En el ámbito andino las personas llevaban la cuenta de sus edades por ciclos vitales, basados en el desarrollo y decadencia del cuerpo humano. Esta información se halla en las llamadas "calles" o "visitas" del cronista Guaman Poma y en las divisiones por edades nombradas por Castro-Ortega Morejón (1558). Esto significa que un sujeto se clasificaba de acuerdo al tiempo biológico, es decir según las etapas de su estado físico²

Dicha concepción tuvo un alcance panandino ya que existen numerosos testimonios de documentos administrativos o de cronistas que recogieron información en diferentes regiones de los Andes y en diferentes momentos. Con diferencias mínimas, los cronistas concuerdan en el patrón de tareas por edades. En 1591, por ejemplo, se realizó la visita a Yanque - Collaguas, donde los visitantes calculaban la edad de los indios.

"En efecto, en mucha de las visitas la edad del visitado es calculada "a ojo de buen cubero" por el visitador. Más todavía, el hombre andino tuvo una noción de edad distinta de la occidental y no la representó en una serie sucesiva de números. Antes que como una simple cantidad, la edad se calculaba como un punto de referencia social. En vez de tener cinco, quince o veinticinco años -por ejemplo- se era "niño", "joven" o "adulto"³.

Si se revisa, por ejemplo, las doce edades según la relación de la visita a Chíncha de Castro Morejón, uno puede notar que la mitad de precisiones de edades está entre el mes y los seis años, las tres siguientes entre los ocho y los veinte, las dos penúltimas entre 25 y 50 años que corresponderían a las edades propias de los tributarios, y por último, los ancianos. Veamos:

" la primera edad por donde mandó contar los yndios es esta el de sesenta años pa(ra) ar(r)iba en quipo de pañoloco.

² 'María Rostowrowski. Historia del Tawantinsuyu Lima Instituto de Estudios Peruanos, 1988. p. 215.

³ José Luis Reñique y Efraín Trelles. "Aproximación demográfica, Yanque-Collaguas, 1591" En Franklin Pease (Ed) Collaguas 1. Lina, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1977.1). 17 1.

- 2 de edad de cincuenta años chavpiloco.
- 3 de edad de veynticinco hasta quarenta años en quipo de avcapori.
- 4 de edad de diez y seys hasta vey(n)te años en quipo de michoguayna.
- 5 de edad de doze hasta diez y seys años en quipo de cocapallac.
- 6 de edad de ocho hasta doze años en quipo de puailaguamara.
- 7 de edad de edad de quatro hasta seys años en quipo de tataraquezi.
- 8 de edad de edad de dos hasta quatro años en quipo de machapori.
- 9 de edad de edad de un año hasta dos en quipo de lloca.
- la X edad de ocho meses hasta un año en quipo de traguamara.
- 11 edad de quatro a ocho meses en quipo de sarpoguamara.
- 12 edad de un mes hasta tres en quipo antaguarnara"⁴

¿Por qué la mayoría de las precisiones en edades se encuentra en las etapas anteriores a las consideradas en edad de tributar? La respuesta podría ser más o menos obvia. Que aunque no se hubiera alcanzado aún la capacidad para tributar, ello no significaba que no se estuviera en capacidad de realizar tareas diversas. Como ellas podían ser numerosas los visitantes combinaron en sus registros la concepción andina de capacidades con el de edad cronológica europea tratando de encontrar un correlato. En ese sentido, discrepamos con Rostowrowski que no toma en consideración ni da importancia a estas edades pre-tributarias.

"La relación de Castro-Morejón escrita por españoles pierde en su información ciertos valores andinos. Por ejemplo, el sistema decimal usado por los naturales y desconocido entre los europeos del siglo XVI es reemplazado por una cuenta por docenas, habitual en la España de aquel entonces, Más de la mitad de la clasificación está dedicada a contabilizar a niños y lactantes, conceptos que no son indígenas por el poco provecho que tenían los pequeños.

La primera edad es la de poño loco de la voz puñuc, dormir y roco o rucu, viejo. El quechua empleado en la crónica es el costeño hablado en la región central que cambiaba la "r" por la "l" La segunda edad es el chaupi loco o medio viejo; luego el auca por el hombre viril, guerrero, de 25 a 40 años que tiene su equivalente en la lista de Guamán Poma. A continuación figura la cuarta edad de micho guayna, el que principia a ser joven; la quinta edad de coca pallac o recolector de la hoja de coca, por la existencia de amplias plantaciones en una franja costera apropiada, La sexta de los pucalla guamara o puclla guamra, el muchacho que juega. Las restantes edades comprendían a los niños desde los seis años hasta los recién nacidos en varias divisiones⁵.

⁴ Cristobal de Castro y Diego de Ortega y Morejón. 'Relación y declaración del modo que este valle de Chincha y sus comarcas se governavan (1558). 1 Historia Y Cultura No S. Lima 1974. pp. 94-95.

⁵ Rostowrowski. Op. cit. p. 218

Que ello era importante se desprende del hecho que la educación en los Andes no se basaba en un sistema formal que en todo caso sólo estaba al alcance de los hijos de los señores o curacas, quienes ejercerían la administración del Estado inca o de las etnias. La educación de los hombres del pueblo o hatun runas era el aprendizaje para el trabajo, la cual se realizaba desde las edades más tiernas. Como veremos en la descripción de Guaman Poma de Ayala, a nuestro parecer la más completa, las edades tiernas tienen gran importancia.

Pero previamente veamos la descripción de Hernando de Santillán de 1563, donde se describe una división en doce edades, así como los trabajos que le corresponden a cada una. Aquí señalaremos las edades en las cuales se indica una división importante, entre los tributarios y los menores que se dedicaban a apoyar su trabajo, es decir, ayudaban en la realización de las tareas asignadas. Esto refuerza la idea del trabajo infantil como complementaria a la realizada por los integrantes adultos de las unidades familiares.

"La tercera edad se llamaban Pouc (Puric); entran en ella desde veinticinco años hasta cincuenta; estos llevan todo el trabajo, porque dellos sacaban para la guerra y estos pagaban el tributo y lo llevaban al Cuzco, y labraban las chacaras del Inca y las de los curacas. La cuarta edad se llamaba Imanguayna (Ymahuayna); que dice casi mozo, entran en ella los de veinte años arriba; estos tributaban más que en ayudar a sus hermanos y parientes a llevar las cargas y otras cosas. La quinta edad se llamaba Cocapalla (Cucapallac, cogedor de coca), que es desde diez y seis años hasta veinte; estos se ocupaban en lo mismo que los de ja precedente, y en coger la coca del Inga y de los curacas⁶

Las "visitas" de Guarnan Poma de Ayala son ja descripción más completa acerca de la organización del trabajo en una región de los Andes. En ella se combina los criterios de edad (criterio aproximado), capacidad física y género. Entre ellos destacan los jóvenes de 18 a 20 años que asistían a los tributarios en aspectos como la guerra, las "visitas" de enfermos (as) y lisiados (as) como criterio separado, etc. Por su complejidad hemos realizado un resumen.

"Primera Visita: aucacamayoc, hombres valientes soldados de guerra De 33 años, que entraban a los 25 y salían a los 50.

Segunda Visita: purec macho, viejos pasados de los 60 años. Servían en las chacras trayendo leña y paja, limpiando las casas del Inca o del señor principal, de camareros, despenseros, porteros y quipocamayoc.

⁶ 'Hernando de Santillán. "Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas", (1563). En: Biblioteca Peruana. Tomo III, Lima, Editores Técnicos Asociados SA, 1968~ pp. 383-384. También veáse Cobo (1653).

Tercera Visita: rocto macho, viejo sordo, de 80 hasta los 100 años o de 150 años. Sólo para comer y dormir, los que pueden hacen guascay, sogá, frazadas, apa, guardan casas de los pobres y crían conejos y patos.

Cuarta Visita: los enfermos y lisiados, en lo que podían.

Quinta Visita: sayapayac, indios de guarda de 18 y 20 años Servían de mensajeros guardaban ganados, acompañaban a los soldados, atendían a los señores y mandoncillos.

Sexta Visita: mactacona, de 8 a 10 años. Guardaban ganado, cogían con lazos y ligas a los pájaros, guardaban plumas para el Inca.

Sétima Visita: tocllacoc-uarnracuna, de 9 a 12 años, cazadores de pajaritos menudos con lazos y ligas, guardaban las plumas.

Octava Visita: pucllacoc-uamracona, de 5 a 9 años, servían a sus padres en lo que podían. 11 y llevaban muchos azotes y coscorriones".

Novena Visita: llullo llocac uarnracona, niños de teta que comienzan a gatear, de 1 a 5 años, para cuidar a niños menores.

Décima Visita: uaua quiraupicac, niños de teta recién nacidos de un mes de nacidos.

Primera Visita: auca camayocpa uarmin, mujeres casadas o viudas dedicadas al tejido de cumbi para el Inca y los demás señores, de 33 años.

Segunda Visita: payacona, viejas de 50 años, que tejen ropa gruesa de la comunidad, sirven a las señoras principales, de parteras y dispenseras, camareras cocineras, mayordomas.

Tercera Visita: punocpaya, viejas que sólo duermen y comen, de 80 años. Las que pueden son porteras y acompañantes, a veces tejedoras, dispensa, camarera, y de castigar a las niñas de casa.

Cuarta Visita: nausacuna, enfermas y lisiadas, en lo que podían.

Quinta Visita: allín, zumac, cipascona, de 33 años y vírgenes. Para mamaconas y mujeres de los hombres valientes.

Sexta Visita: corotasque conos rotuscatasque, de 12 a 18 años, sirven a sus padres y abuelas, atienden a las señoras principales, hilan y tejen, pastoras de ganado y sementeras, chica para sus padres y otros oficios.

Sétima Visita: pauau pallac, recogen flores para teñido y yerbas para comida, de 9 a 12 años.

Octava Visita: Pucllacoc uarmi uampa, de 5 a 9 años, de pajes a la coya o de ñusta a las señoras, mamconas o vírgenes; ayudan a los padres a traer leña y paja. Tejen y hacen chicha.

Novena Visita: lluce uarmi uaua, de 1 a 2 años, que gatean y cuidan al hijo.

Décima Visita: llullo uaua uarmi quiraupicac uauacona, recién paridas entre el primer hasta el quinto mes.⁷

⁷ Felipe. Guaman Poma de Ayala (1615?). Nueva crónica y buen gobierno. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980. Tomo I. pp. 136-164.

Como vimos, el tributo se pagaba en fuerza de trabajo por tiempo determinado o por el cumplimiento de tareas, no en productos. Esto fue constatado por los españoles quienes quedaron sorprendidos del cumplimiento de éstos, aún en edades menores a la de los tributarios.

“Aquérdome que quando entramos en el Cuzco se me llegó un yndio de Caxamarca, el qual me dixo que desde tubo edad para poder llevar carga, le avía cavido, con otros yndios de su pueblo, de traer dos cargas de maiz en dos bezes, que es media hanega cada carga... ay desde Caxamarca al Cuzco dozientas leguas y de camino muy áspero por la sierra”⁸

Desde el punto de vista del Estado inca y de los señores, que todos los individuos trabajaran desde edad temprana y que todos los pueblos tributaran, tenía un profundo contenido educativo.

“..ningún pueblo de la sierra, ni valle de los llanos dexó de pagar el tributo y derrama que le era ympuesto por los que para ello tenían cargo; y aun tal provincia uvo, que diziendo los naturales no tener con qué pagar tributo, les mandó el rey que cada persona de toda ella quese obligado de le dar cada cuatro meses un cañuto algo grande lleno de piojos vivos, lo cual era yndustria del ynga para emponellos y avisallos en el saber tributar y contribuir; y así, savemos que pagaron tributos de piojos...”⁹

Las capacidades de los pueblos para tributar (población y recursos) era establecido por los funcionarios del Inca, quienes recorrían el Tawantinsuyu realizando visitas de inspección

Así también su cumplimiento.

"Pues como el señor quisiese saber lo que avían de tributar todas las provincias que avía del Cuzco hasta Chile, camino tan largo como muchas cezes e dicho, mandava salir corno digo, personas fieles y de confianza, los quales yvan de pueblo en pueblo mirando el traje de los naturales y la posi(bi)lidad que tenían y la grozedad de la tierra y si en ella avía metales y ganados o mantenimientos o de las demás cosas aquellos querían y estimavan...”¹⁰

Las estimaciones de los funcionarios del Inca se basaba en un criterio tributario que aún, en términos generales, tiene vigencia: nadie debe tributar más de lo que puedo, el tributo debe ser proporcional a la capacidad para tributar. En el caso del Tawantinsuyu, insistimos, este criterio se basaba en la capacidad de dar fuerza de trabajo.

⁸ Pedro Pizarro. Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú (1571). Lima Pontificia Universidad Católica del Perú 1986. p. 97

⁹ Pedro Cieza de León. Crónica del Perú. Segunda Parte (1550). Lima Pontificia Universidad Católica del Perú Academia Nacional de Historia, 1986. Cap. XVIII p. 49.

¹⁰ Op. cit.; p. 50.

"La 3a. ley era que por ninguna causa ni razón indio alguno era obligado a pagar de su hacienda cosa alguna en lugar de tributo, sino que solamente lo pagaba con su trabajo o con su oficio o con el tiempo que se ocupaba en el servicio del rey o de su república. Y en esta parte eran iguales el pobre y el rico, porque ni este pagaba más ni aquel menos. Llamábase rico el que tenía hijos y familia, que le ayudaban a trabajar para acabar más aína el trabajo tributario que le cabía. Y el que no la tenía, aunque fuese rico de otras cosas, era pobre" ¹¹ .

Una visión social más dinámica nos lleva a plantear la siguiente pregunta: ¿,la educación para el trabajo era especializada en una tarea o en diversas tareas'? ¿qué relación tenía ello con la condición social de los hatun runas'? Respecto a la primera pregunta, para el caso de las actividades agropecuarias se preparaba a cada individuo en la realización de tareas diversas, ya que estas dependían de la estacionalidad de dichas tareas (siembra, cosecha) y de si eran domésticas o no. A otro nivel, sobre todo en actividades artesanales que se realizaban para tributar (elaborar chicha, tejido fino, metalurgia) estas eran especializadas y eran realizadas por individuos especialmente formados desde niños, como veremos más adelante. Lo que era común a las actividades agropecuarias o artesanales es que se participaba en éstas desde niños para inculcar así sentido de responsabilidad y de trabajo, y que más adelante se aprendía a realizar tareas más complejas.

Respecto a la segunda pregunta, falta claridad para establecer si los tributarios podían cumplir diversas funciones en diferentes momentos de su vida. Como sabemos, la población tributaria estaba clasificada en mitayo, mitmaq o yanás. Ello significa que en determinado año se podía cumplir tareas para el Estado inca o los señores como mitayo pero más adelante se podía cumplir tareas como mitmaq. Con esto queremos señalar que, como hemos visto antes, para poder acceder a diversos recursos se requería un asentamiento poblacional disperso y en constante movilidad, lo cual implica que según los compromisos de reciprocidad las unidades familiares organizaban a sus miembros para cumplirlas. En la mayoría de los casos, cuando había que trasladarse a otros pisos ecológicos o realizar actividades comunales o estatales, los tributarios se movilizaban con sus hijos o parte de la familia, sobre todo si se requería que estuvieran fuera de su zona central de asentamiento por mucho tiempo. Esto era parte también del aprendizaje para el trabajo. El caso de los yana es especial, sobre el cual hay todavía un debate, ya que se trataría de individuos, unidades familiares o etnías completas a quienes se les señalaba el cumplimiento de una tarea determinada por tiempo ilimitado y en directa dependencia del Curaca o del Inca.

¹¹ Inca Garcilaso de la Vega. Comentarios reales de los Incas (1609). Lima Fondo de Cultura Económica 1991. Tomo 1: Libro V, Capítulo XV. p. 285.

"Los yanás podían cumplir diferentes funciones, según la tarea encargada. Según María Rostowrowski, existían curacas que tenían la condición de yanás del Inca. Asimismo que en el Valle de Yucay, durante la visita de Damián de la Bandera, se encontró a 50 yanás en la tarea de cuidar la momia de Huayna Capac" ¹²

Lo que sí queda claro es que los yanás podían formar familia y, al parecer, heredar esta condición. Al respecto, John Murra nos señala que, en base a la información del grupo étnico Lupaqa, esto ocurría en el caso de indios a los cuales le fueron encargadas tareas de pastoreo. Al formar familia e incrementarse en número, se les asignó nuevas tareas en las zonas cálidas, sobre todo para sus mujeres e hijos:

"...el pueblo de Juli dio a sus antepasados de mucho tiempo a esta parte antes que el Ynga gobernase esta tierra diez yndios de servicio los cuales han estado y estan en la puna que es en los despoblados donde tienen ganado los cuales dichos diez yndios han multiplicado de manera que al presente seran cinquenta o sesenta yndios con mugeres y muchachos los cuales le guardan sus ganados y algunos de ellos envía a los yungas por maiz y otras cosas... y que el dicho pueblo de Juli... dio a sus antepasados de este que declara dos indios de servicio de los cuales y de los que de ellos han multiplicado se han servido sus antepasados y sirve este que declara al presente que con el multiplico ... son al presente nueve los cuales le sirven en guarda de ganado... (Diez de San Miguel, 1964: 2 1).

Aquí por fin tenemos información tangible: constatamos alguna noción en cuanto al número; constatamos que los yanás podían casarse y formar unidades domésticas; que su condición era anterior a los inka y parece hereditaria; que sus principales actividades, al menos en territorio lupaqa, era el pastoreo y el arrieraje" ¹³ .

Que dichas tareas eran realizadas por todos los miembros de la familia incluido los niños, lo tenemos también en el siguiente testimonio:

"Durante la ausencia de Limachagua, quien bajó de la puna para ofrecer su testimonio a Iñigo Ortiz, los animales quedaron con Villcarilly, su hijo de nueve años, "que lo dejo en su lugar en guardar de ellas (cabezas de ganado de la tierra)

De un segundo yaná, "que es chacarero", dijeron que se hallaba en el valle, en Ongoymaran, probablemente cultivando plantas de clima cálido, como la coca"¹⁴

¹² Rostowrowski.Op, cit. pp. 225-226

¹³ John Murra Formaciones económicas y políticas del mundo andino. Lima Instituto de Estudios Peruanos 1975. pp. 228-229.

¹⁴ Op. Cit. pp. 236-237.

Actividades económicas realizadas por menores de edad

Ya que hemos mencionado el pastoreo comenzaremos por decir que una de las tareas más importantes que se le encargaba a los menores era el cuidado de los rebaños, tarea que aún se realiza de esta manera en muchas de las zonas altoandinas de los andes.

"Los jóvenes se encargaban del cuidado de los rebaños comunales. Murúa dice que los pastores eran jóvenes de entre doce y dieciseis años, los mactucuna y los corocuna. Estos adolescentes ayudaban a la familia en la cosecha y otras tareas, además del pastoreo. Huamán Poma, que usó los mismos grupos de edad que Murúa, añadió entre los pastores a los varones de 9 a 12 y de 18 a 20 años, y a los jóvenes hasta los 18. Cobo confirma el empleo de niños como pastores"¹⁵.

Estas tareas eran realizadas en las zonas altoandinas y como han resaltado muchos autores, éstas no estaban desvinculadas de otras tareas (tejido) u otras actividades (cosecha de tubérculos). Pero en contados casos conocidos el cuidado de rebaños ya era realizado como actividad especializada. Veamos:

"Al respecto es bueno recordar que antes de la invasión no había en parte alguna de la zona andina una economía puramente pecuaria. Las papas y las llamas, el charqui y el chuño estaban unidos; no sólo eran los elementos básicos de la alimentación sino también de una economía de distintas altitudes, pues el ideal del hombre andino era tener acceso, de una manera u otra, tanto a zonas de cultivo como de pasto: la cosecha de tubérculos o de *chenopodia* y, simultáneamente, la cría o caza de auquénidos constituían una sola y complementaria tecnología agropecuaria.

En consecuencia, el pastoreo local, campesino, era considerado una tarea parcial, temporal y juvenil. En su mayoría, los pastores (*awatiri* en aymara y *michic* en quechua) eran, al igual que hoy, jóvenes de ambos sexos. A veces los animales que cuidaban pertenecían a sus familiares inmediatos; en un cuadro más amplio, cumplían también con las obligaciones recíprocas de sus grupos de parentesco. Cuando los rebaños se volvieron numerosos o los pastos lejanos, los jóvenes pastores tuvieron que ser reemplazados por adultos que se ocupaban permanentemente de un menester considerado generalmente de bajo status. ¿Cómo y cuándo tuvo lugar la transición? ¿Quiénes se ofrecieron para la tarea o fueron obligados a ella? ¿Qué oportunidades surgían para dejar el pastoreo? Estas son preguntas todavía sin respuesta. Sólo sabemos que antes de la invasión europea y antes de la expansión inka ya había en los Andes pastores, que no hacían otra cosa y que moraban en la puna, lejos de sus centros de origen. Dichos pastores seguían perteneciendo a su grupo de parentesco. En

¹⁵ John V. Murra. La organización económica del Estado Inca. México, Siglo XXI, 1989, p. 91.

principio, (...) su aislamiento no debía privarlos de sus derechos automáticos a las tierras de cultivo que les eran trabajadas por sus parientes" ¹⁶

Estas actividades agropecuarias altoandinas, como hemos visto eran realizadas mayoritariamente por niños y jóvenes, no importando el tamaño de los hatos. Pero lo más importante era que, a pesar de tener que trasladarse a las zonas de crianza de los auquénidos, no perdían sus lazos de parentesco ni sus derechos comunales, salvo en contados casos como hemos visto.

"La información proporcionada por Cutipa de que 15 pastores guardaban el ganado de la comunidad probablemente era inferior a la realidad. Si se calculan 30 a 40 animales por pastor, proporción indicada por los informantes, se tendrían 600 cabezas. A razón de 250 por pastor, según declaró uno de los colonos europeos, los animales de Urinsaya habría sido 3,750. En otra parte de la misma fuente se admite que el hato de sapsi y, por consiguiente, los pastores eran más numerosos.

Algunos de estos custodios eran tal vez jóvenes enviados por el ayllu que formaban la saya de turno. En tales casos la tarea pastoril seguía siendo de reciprocidad, ya que el pastor ausente se alimentaba con lo producido por su saya; en su tierra---los otros yndios le hacen sus chacaras de maiz y papas y otras comidas". Mientras estaba en la puna, el michic no sólo era responsable de los animales que cuidaba sino que debía también fabricar sogas cazar animales dañinos o comestibles, recolectar plumas y, en general, sacar provecho de todos los recursos de la puna"¹⁷

Otra actividad que estaba vinculada al pastoreo, y por tanto realizada mayoritariamente por niños y jóvenes, era el arrieraje.

"A más del pastoreo, los *mallku* ejercían derechos sobre la mano de obra campesina -los arrieros, por ejemplo. Cada año, una vez concluida la estación de lluvias, cientos de llamas eran despachadas a los llanos cargando lana, papas y chuñi, charqui y otros productos del antiplano en cambio de maiz, el indispensable grano ceremonial, y de hospitalidad, Los arrieros eran proporcionados por los distintos ayllu" ¹⁸

Otra actividad en la que también estuvieron involucrados niños y niñas, acaso acompañando a sus padres que realizaban estas tareas por turnos, era el trabajo en las minas. Podemos suponer que sus tareas correspondieron sobre todo en el traslado, selección y transporte del metal.

¹⁶ John V. Murra. Ibid. Lima. pp. 119-120.

¹⁷ Op. Cit. pp. 129-130.

¹⁸ Op. Cit. p. 1,32. Al respecto, veáse la cita de la nota 8.

"Visitando los que por los Yncas son enbiados las provincias, entrando en una en donde ven por los quipos lajente que ay, así hombres como mujeres, viejos y niños, si en ella ay mineros de oro y plata, mandavan a la tal provincia que, puestos en las minas tantos mill yndios, sacasen de aquellos metales la cantidad que les señalavan mandado que lo diesen y entregasen a las veedores que para ello se ponían, (...)

Y estos metales heran traydos a las cabeceras de las provincias, y de la manera y horden con que los sacavan en las unas sacavan en las otras de todo el Reyno. Y si no avía metal que sacar en otras tierras para que pudiesen contribuir echavan pedros y derramas de cosas menudas y de mujeres, muchachos, los quales sacavan del pueblo sin ninguna pesadumbre porque si un hombre tenía un solo hijo o hija, esta tal no le (era) tornada, pero si tenía ti-es o quatro, tomávanle una para pagar el servicio¹⁹.

Allí los menores realizaban también su aprendizaje en metalúrgia, como lo testimonia Pedro Cieza de León, uno de los más importantes y tempranos cronistas españoles. Cieza se sorprende por la maestría y sencillez con que se trabaja la plata y da claramente a entender que este conocimiento se transmitía de padre a hijos:

"Basta que afirmo aver visto que con dos pedazos de cobre y otras dos o tres piedras vía hazer baxillas, y tan bien labradas, y llenos los bernegales fuentes, y candeleros de follaeres y labores, que tuvieran bien que hazer otros / oficiales de hacerlo tal y tan bueno con todos los aderezos y herramientas que tienen (...) sin las cosas de plata, muchos hazen estampas, cordones y otras cosas de oro. Y muchachos, que quien los vee juzgará que aun no saben hablar, entienden en hazer destas cosas²⁰.

Un caso especial para las niñas eran las denominadas mamaconas, que eran seleccionadas para la realización de tareas de culto al Sol, del cuidado de las tierras y las momias de los incas muertos, y de servicio al Inca, que eran generalmente el de tejer ropa fina y de la preparación de chicha. Por ser una actividad especializada que involucraba al Inca, las mamaconas eran seleccionadas entre las hijas de los señores o curacas de las provincias, o de las familias principales del Cusco. Por ello fueron asociadas por los españoles como monjas que vivían en conventos.

"Tenían libertad, desde heran de edad, escoger a quien hera su voluntad de servir, y nombrarse de su apellido, y desde chicos sus padres /55v/ los señalavan y dedicavan para el sol o para el señor que a la sazón rreynava, o para alguno de los muertos que tengo dicho sañalávanlos a su servicio; y los que heran para el

¹⁹ Pedro Cieza de León. Op. C'ir. pp. 51-52.

²⁰ Pedro Cieza de León. Op. Cit. Cap. LXII L pp. 299-300.

sol estaban en sus casas, que heran muy grandes y muy cercadas, ocupándose las mugeres en hazer chicha, que es una manera de breve que hazían de maiz...

/56r/ En todo este rreyno desde Pirú avía esta horden de mamaconas: en provincias, xuntándose en la mayor provincia que ellos tenían señalada, trayendo allí todas las hijas de los yndios principales, y en sus mismos pueblos, aunque fuesen pequeñas, tenían casas de rreconocimiento para recoxer las yndias que nazian de todos los yndios, en siendo de edad de diez años. Estas se ocupavan en ayudar a hazer las sernenteras del sol y del Ynga y en hazer ropa delgada para los señores, digo /56v/ en hilar lana, porque el texella varones lo hazían, y asimismo éstas se ocupavan en hazer chicha para los yndios que cultivaban las tierras del sol y del Ynga..."²¹.

Los lugares donde residían estas niñas y mujeres se denominaban Acllahuasi. Por los criterios señalados al inicio, los diferentes cronistas no coinciden en la edad cronológica en que eran seleccionadas y recluidas en estos lugares.

"Llamábase "casa de las escogidas" porque las escogían o por linaje o por hermosura. Tenían que ser vírgenes y para seguridad de que lo eran las escogían de ocho años abajo. Y porque las vírgenes de aquella casa del Cuzco estaban dedicadas para mujeres del sol tenían que ser de su misma sangre-"²²

"El principal ejercicio que las mujeres del sol hacían era hilar y tejer y hacer todo lo que el Inca traía sobre su persona de vestido y tocado, y también para la Coya, su mujer legítima. Labraban asimismo toda la ropa finísima que ofrecían al sol en sacrificio; ..." ²³

"Las vírgenes acllas que sacan las cantoras y músicas y músicos y flauteros, tamboreleros que le cantan al Inga y a la señora Coya, y a los señores cápac apaconas, y a sus mujeres y para fiestas y pascuas, casamientos y bautismos, varachicos, rutochicos, y fiestas del año y meses, todo lo que manda los Ingas. Estas doncellas tenían de edad de doce años escogidas de buena voz y doncellitas.

Otra casa de doncellitas, Aclla llamada vinachicoc aclla que entraban de cuatro años; las muchachas que aprendían a trabajar, tejer, hilar y las demás cosas que se les mandaba; que estas aprendices eran de diez años, entrando de cuatro años estaban en esta casa hasta diez años, aprendían oficios de mujer" ²⁴

²¹ Pedro Pizarro. Op. Cit. pp. 93-95.

²² Inca Garcilaso de la Vega. Op. Cit. Tomo 1: Libro IV, Capítulo 1. p. 206.

²³ Op. Cit. Tomo 1: Libro IV, Capítulo II p. 209.

²⁴ Guaman Poma de Ayala. Torno 1. p. 214.

Pedro Cieza de León, dió también testimonio de niños que eran seleccionados para determinados cultos, que se caracterizaban por su "sodomía", y en el cuidado de los templos, actividades que fueron reprimidas con la llegada de los españoles.

"Verdad es, que generalmente entre los serranos et yungas ha el demonio introduzido este vicio debaxo de especie de sanctidad. Y es, que cada templo o adoratorio principal tiene un hombre o dos, o más: según es el ydolo. Los cuales andan vestidos como mugeres dende (sic) el tiempo que eran niños, y hablaban como tales: y en su manera, trago y todo lo demás remedaban a las mugeres. Con estos casi como por vía de sanctidad y religión tienen las fiestas y días principales su ayuntamiento carnal y torpe: especialmente los señores y principales. Esto sé porque he castigado a dos (...)

A los quales hablándoles ya de esta maldad que cometían, y agravándoles la fealdad del pecado me respondieron: que ellos no tenían la culpa, porque desde el tiempo de su niñez los havían puesto allí sus caciques, para usar con ellos este maldito servicio y nefando vicio, y para poder ser sacerdotes y guarda de los templos de sus indios"²⁵.

Finalmente, podemos dar testimonio de que los niños no estuvieron al margen de los avatares de la guerra. Obviamente, mientras sus padres estuvieron ligados a la mita militar, donde generalmente los curacas seleccionaban a los que debían cumplirla a solicitud del Inca, éstos debían realizar las actividades y tareas de ellos. Pero también Cieza nos da un testimonio dramático al respecto.

Luego del escape de Atahualpa de los seguidores de Huáscar, los cañaris estaban temerosos del castigo por haber contribuido a su prisión. Esperaban una providencial llegada de Guanca Auqui al frente de las fuerzas enviadas en su auxilio por Huáscar. Dicen que al ver llegar a Atahualpa y para aplacar su ira, los cañaris "mandaron a un escuadón grande de niños y a otro de hombres de toda edad que saliesen hasta las ricas andas donde venía con gran pompa, llevando en las manos ramos verdes y hojas de palma" a suplicar clemencia y olvido: encontraron la muerte casi todos²⁶.

²⁵ Pedro Cieza de León. *Crónica del Perú*. Primera Parte (1553). Lima Pontificia Universidad Católica del Perú Academia Nacional de Historia, 1986. Cap. LXIII. pp. 199-200.

²⁶ Op. Cit., pp. 207-212, Citado por Efraín Trelles. *Linaje y futuro*. Lima SUR-0torongo Producciones, 1994. p. 98,

Capítulo II
El Período Colonial

El Impacto Demográfico De La Conquista

Las Encomiendas

La Iglesia Católica

Los Artesanos

Los Esclavos

La Armada Española En La Mar Del Sur

Los Ilustrados

El impacto demográfico de la conquista

Diversos autores han destacado el carácter traumático de la conquista, cuyo momento paradigmático ha sido el (des)encuentro de Cajamarca, con consecuencias que hasta hoy son perceptibles²⁷. Dichos elementos traumáticos no sólo se reflejaron en los encuentros militares, también en aspectos de más larga duración, casi invisibles en sus causas, pero claramente visibles en sus consecuencias. Nos referimos al encuentro microbiano²⁸.

"Piénsese en efecto, en el simple alcance de las cifras: si la población del Imperio inca era aproximadamente de ocho millones de habitantes hacia 1530, antes de la conquista, y si de ella queda reducida a 1,3 millones hacia 1590, se comprende que este descenso de más del 80 por 100 haya desorganizado completamente los cuadros tradicionales de la sociedad. La estructura decimal, sobre todo, que jugaba un papel tan grande en tiempos del Imperio, no puede ya mantenerse ante los enormes vacíos que se producen entre los grupos de 10, 100, 1.000 y 10.000 hombres, La desintegración social resulta, en primer término, de la catástrofe demográfica²⁹.

El impacto demográfico de la conquista fue variado y selectivo. Especialmente en las áreas costeñas, pero sobre todo en la sierra en el norte y noreste³⁰ donde prácticamente la población desapareció. En menor grado, en la sierra central y sur, por lo que históricamente en esas regiones se ha concentrado la mayoría de la población indígena, población que abasteció de mano de obra a las minas de Potosí. Estudios como los de Natan Wachtel y David N. Cook nos han graficado dicho impacto sobre la población indígena.

Wachtel nos presenta, por ejemplo, el impacto sobre la pirámide de edades de la población de los Chupachos en Huánuco, aportándonos datos interesantes para nuestra investigación.

"La lectura de la pirámide indica al menos tres características:

²⁷ Pese a que en la historiografía este enfoque ha perdido peso en los últimos años, en la literatura ha vuelto a tener vigencia. Léase por ejemplo la novela de Miguel Gutiérrez, *La Violencia del Tiempo*. Lima Milla Batres, 1991.

²⁸ Otros factores fueron las guerras civiles entre los incas, las guerras civiles españolas y la sobreexplotación económica de los indígenas. Pero sin duda, el impacto microbiano sigue siendo considerado el factor más importante. Wachtel también recoge testimonios de suicidios masivos y del asesinato de los niños para evitar su incorporación al orden colonial.

²⁹ Natan Wachtel. *Los vencidos Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570)*. Madrid, Alianza Editorial, 1976. p.153.

³⁰ David Noble Cook. *Demographic collapse. Indian Peru, 1520-1620*. Cambridge, Cambridge University Press, 1981. pp. 247-249.

1. Los niños representan una parte importante de la población. En efecto, sobre la muestra de 1,000 habitantes, aproximadamente, hay 480 individuos de cero a veinte años (de los cuales 337 tienen menos de diez años, y 397 menos de quince) (...)

2. La mortalidad incide mucho más sobre los hombres que sobre las mujeres. Si consideramos la población adulta, nos asombrará el desequilibrio entre los sexos: de veintiún a cincuenta años hay 145 hombres por 256 mujeres (es decir, 56 hombres por 100 mujeres). Esta enorme diferencia resulta, sin duda, acentuada por las evasiones, que disminuyen el número de los hombres censados. Sin embargo, es preciso hacer notar que las mujeres participan en el pago de] tributo. Por otra parte, el desequilibrio entre los sexos va creciendo a medida que nos elevamos en la pirámide: desde los 21 a los 30 años hay 65 hombres por 100 mujeres (89/136); de 31 a 40 años, la relación es de 53 por 100; de 41 a 50, de 39 por 100; de 51 a 60 años, de 18 por 100. Después de los 60 años, los individuos no pagan tributo, y en esta categoría nuestra fuente sólo da cuenta de 14 hombres por 95 mujeres. 3. La pirámide de los chupachos plantea un problema en cuanto a los individuos de once a veinte años: ¿Cómo explicar el vacío tan nítidamente trazado para esta clase de edad. Tanto para las niñas como para los niños'? Se trata de niños nacidos de 1543 a 1552; este período ve el fin de las guerras civiles (que duran hasta 1548, aunque las secuelas se prolongan hasta la década de 1550); por otra parte, el Perú se ve asolado por una epidemia en 1546; quizá estos factores provocaron un descenso de natalidad y un incremento de la mortalidad infantil. Pero el vacío de la categoría de los once-quince años puede también derivar de las modalidades del censo-, de hecho, por lo general, las otras pirámides presentan la misma anomalía-, se trataría entonces de un defecto de inscripción referido a esta clase de edad, imputable a la naturaleza de las fuentes"³¹

La conclusión más importante es que la población sobreviviente fue mayoritariamente infantil y, en especial, mujeres. Este dato es significativo si tenemos en cuenta las consecuencias económicas de la caída demográfica. Ella provocó "la baja de la producción agrícola ya que ello obligó al abandono de las tierras que no podían trabajarse por la falta de mano de obra, especialmente, las menos fértiles o las más marginales. Mantener el sistema de andenes y de canales de irrigación requería una mano de obra abundante"³². La conclusión lógica es que debido a la situación planteada, la población femenina y en especial las niñas debieron de haber suplido la falta de mano de obra de los adultos como un intento de mantener las tierras de cultivo.

³¹ Wachtel. Op. Cit. 142-144. "

³² Op. Cit. pp. 155-156.

Ello se expresó también en el cobro del tributo colonial que, a diferencia del tiempo del Inca, no sólo se pagaba con trabajo sino también con productos, lo cual redundó en la menor capacidad de los indígenas para captar los excedentes. El tributo durante las primeras décadas a la llegada de los españoles atravesó por tres etapas:

"1o. *De 1532 a 1548* (hasta el fin de las guerras civiles). Ninguna tasación oficial fija las obligaciones de los indios; el sistema anterior se prolonga, reemplazando simplemente los españoles al Inca. Pero la continuidad no deja de implicar elementos de ruptura; el encomendero impone la arbitrariedad, no se contenta con beneficiarse del trabajo de los indios y exige además productos naturales

2o. *De 1549 a 1570* aproximadamente; bajo el gobierno del presidente Gasca, hacia 1550, se redactan las primeras tasas oficiales; éstas comportan generalmente, además de la leva de mitayos, listas de obligaciones tan numerosas como diversas (...).

3o. *En los años de 1570*, el virrey Toledo sigue una política de uniformización del tributo y hace redactar nuevas tasas después de la visita general que ordena para todo el Perú³³

Volvamos al caso de los Chupachos, para mostrar las diferencias más saltantes entre el tributo inca y el colonial a pesar de las consecuencias de la caída demográfica.

"(...)Todos los curacas interrogados insisten en la diferencia existente entre el tributo actual y el tributo del Inca; todos se que an también del rigor del sistema español, tanto más duro cuanto que los indios son menos numerosos que en otro tiempo (...)

Ciertamente, ha desaparecido cierto número de prestaciones debidas en tiempos del Imperio: los chupachos ya no subministran soldados para el ejército del Inca, ni *mamaconas* para el templo del Sol, ni mineros para la extracción del cobre, y sus obligaciones ahora no implican ni plumas, ni vasos, ni ají, ni *llautos*; pero la lista de las prestaciones debidas al encomendero no es menos extensa: al maíz se añade el trigo (cultivado en campos antes dedicados al maíz); el encomendero exige también coca, cera y miel; y, por último, productos artesanales introducidos por los españoles: riendas, cabestros, colchones etc. Una pregunta decisiva se plantea: cómo son producidos el trigo y el maíz suministrados al encomendero? Al-unos informantes nos indican que los indio,, consagran al tributo ciertos campos y que los *cultivan en común*(...)

³³ Op. Cit, pp. 180-181.

Así se perpetúa una antigua tradición de tiempos del Inca, ¿Pero de donde provienen esos campos cultivados en común ¿Se trata de antiguas parcelas del Inca o del Sol? En ese caso, habría continuidad desde la época del Imperio. Pero, en general estas tierras han sido confiscadas por los españoles. En consecuencia, los campos consagrados al tributo han de deducirlos los indios de sus propias tierras: (...)

De hecho, a diferencia del Inca, que pedía a los indios su fuerza de trabajo, el encomendero exige el suministro de productos. (...)

Por otra parte, el encomendero posee sus propias tierras, cuya explotación exige mallo de obra. Los indios le suministran grupos de trabajadores para el mantenimiento de sus campos, así como vaqueros, porqueros y artesanos.

Por último, como en tiempos del Imperio, los indios deben un tributo textil. Sin embargo, hay también una diferencia fundamental. Sabemos que en Huánuco los indios fabricaban para el Inca ropas de cumbi y que éste le suministraba la materia prima, es decir, la lana. (...)

El ritmo de las entregas resulta, además, incrementado; el encomendero percibe el tributo textil cada cuatro meses, mientras que el Inca sólo exigía ese tributo una vez al año; entre todas las obligaciones, ésta constituye una de las cargas más pesadas"³⁴

¿Cómo pudieron ser satisfechas las nuevas demandas de los españoles? Sobre todo si tomamos en cuenta que al inicio no existieron tasas para el tributo indígena y aunque se establecieron tasas posteriormente, la caída constante de la población requería de reiteradas visitas que no se realizaban, pero las exigencias continuaban. Ello requirió la sobreexplotación de la mano de obra indígena, donde, recordemos, todos los miembros de las unidades familiares colaboraban en dichas tareas. En ese sentido, la sobreexplotación se extendió hasta los hijos más pequeños.

Pero la despoblación de las zonas rurales no sólo se debió a la caída demográfica. Recordemos que el asentamiento de la población andina era dispersa y en constante movimiento. La creciente exigencia económica de parte de los españoles motivó la migración forzada de importantes contingentes indígenas tanto por las exigencias españolas para las guerras civiles o la conquista de nuevas tierras, como para escapar del tributo colonial o trasladarse a las ciudades fundadas por los españoles para satisfacer la creciente demanda de mano de obra. Esta última situación se dio en ciudades como Lima, Cusco, Arequipa y Huamanga.

³⁴ Op. Cit. pp. 158-16 1.

"Colonial highland administrative cities also attracted Indian residents. Cuzco, the seas of the Inca empire, had been a focus of migration prior to the conquest, but the freedom to move to Cuzco during the Inca regime was severely limited. After the conquest, as the Spanish converted the native capital into a colonial administrative center, large numbers of indians entered it. At the same time, many who had been required to live in the city by the Inca returned to their homelands. In the early period of European domination Cuzco must have experienced constant movement in and out of the city. Huánuco, Cajamarca, and Huamanora (now Ayacucho) also attracted reasonable numbers of Indians from the rural countryside³⁵

Otro polo de atracción fueron los grandes centros mineros en donde compartían labores al lado de los mitayos asignados por el Estado colonial.

"The greatest flow of highland migrant was directed toward the mayor mining centers(...) Indian migration was extensive during the period, and it varied from local travel of a few kilometers for nearby agricultural labor to a large-scale move to work in mines almost 1,000 kilometers distant. Some migration was forced, as with mita service; other was voluntary, such as the movement to urban arcas or to native fie1ds located in various ecological niches ³⁶

Un caso resaltante es el de las niñas y adolescentes que se trasladan a las ciudades a realizar el trabajo doméstico en las casas de los españoles, antes de que la importación de esclavos negros las desplazaran de estas tareas, o por haber sido convertidas en las convivientes de los conquistadores.

"Migration was selective: Males of an economically productive age change residence most often and for the greastest distance. An Indian skilled in a needed craft, for example, might be more successful in an urban enviroment than in his native village. Women often moved to cities to work as domestics in Spanish homes, and many also become concubines of their masters. Indian migration tended to be oriented toward the coast from highland repartimientos. The migratory current was also directed toward urban and mining centers in the sierra; and Indians often move eastward to the montaña región bordering the effective administrative jurisdiction of the Spaniards" ³⁷

En términos generales podemos afirmar que estas nuevas corrientes migratorias no tienen que ver con el control de diversos pisos ecológicos, sino con las consecuencias económicas de la conquista española. Como la de cumplir con las

³⁵ Op. Gt. p. 250

³⁶ Op. Cit. p. 250.

³⁷ Op, Cit. 250-251.

obligaciones de las mitas mineras o el pago del tributo. En palabras de Pablo Macera:

"Las galerías de las minas de Potosí y los cultivos de las encomiendas españolas sepultaron miles de niños trabajando, niños cuyos nombres se han perdido en el oscuro anonimato de un genocidio horrible. También las embrionarias formas de producción manufacturera de la colonia, como los obrajes textiles, se caracterizaron por una inmisericorde explotación de la fuerza de trabajo infantil. El trabajo en los "obrajos era tan duro como en las minas. Trabajaban allí desde niños de 5 años con nueve horas diarias, que en realidad eran más" ³⁸

Sin embargo, también podemos encontrar referencias de la constante preocupación de las autoridades coloniales por defender la existencia física de la población indígena, que no siempre respondía a razones humanitarias, sino a la necesidad de defender la mayor riqueza que los españoles pudieron conquistar: la mano de obra indígena, sin la cual no se hubieran podido trabajar ni minas, haciendas u obrajes. Por ejemplo, "En ese derecho positivo (Las Ordenanzas sobre Caciques dictadas por Francisco de Toledo) encontramos un dispositivo muy beneficioso, cual es, el de prohibir la presencia de los indios menores de diez años en las minas, tambos, caminos, obrajes, labranzas de tierras, guarda de ganados, etc." ³⁹

Las Encomiendas

El historiador Efraín Trelles realizó uno de los estudios más importantes de la historiografía reciente: el estudio de una encomienda, la del conquistador Lucas Martínez Vegazo, que nos aporta importantes datos sobre el trabajo infantil.

Según el censo de Toledo de 1570, la encomienda estudiada, que abarcaba Tarapacá, Carumas, Arica, Pica, Ilo y Arequipa, tenía en total 6,775 habitantes donde 1,368 eran tributarios, es decir, hombres entre 18 y 50 años; 1,752 muchachos, menores de 18 años; y 3,289 de todas las edades ⁴⁰. Vemos entonces que el 25.85% de la población eran hombres menores de 18 años y que el 48.54% eran mujeres. Las conclusiones de Trelles concuerdan con las de Wachtel y Cook:

"El golpe demográfico afectó especialmente a los tributarios: varones entre 18 y 48 años. Las mujeres de su edad constituían casi la mitad de la población, mientras aquellos representaban apenas la quinta parte. El 5% a que ascendió la

³⁸ Pablo Macera. Historia del Perú 2. Lima Editorial Bruño, 1985.

³⁹ Alejandro Málaga. "Los CollagUas en la historia de Arequipa en el siglo XVI. En: Franklin Pease (Ed). Collaguas 1. Lima Pontificia Universidad Católica, 1977. p. 105.

⁴⁰ Efraín Trelles, Lucas Martínez Vegazo. Funcionamiento de una encomienda peruana inicial, Lima, Pontificia Universidad Católica, 1983. Cuadros 111 y IV, pp. 147-148

cantidad de ancianos indica una población en aprietos demográficos serios, desde que el nivel de expectativa de vida debió ser muy bajo. Muy pocos llegaban a ancianos.

Que decir del 26% de muchachos, menores de 18 años y de ambos sexos. Si estuviéramos en condiciones de construir una pirámide de población por edades, la base sería menor que los sectores medios: habría muchas más mujeres adultas (casi el doble) que niños y jóvenes. En términos claros: hacia 1570 la composición de la encomienda de Lucas Martínez -al margen de sus cantidades absolutas y siguiendo probablemente una tendencia general reflejaba claramente características de un conjunto demográfico en franco decrecimiento"⁴¹.

Ello nos motiva a insistir que el peso de las actividades económicas para cumplir las exigencias de los encomenderos españoles, recayó sobre los menores, especialmente mujeres. Esta idea se refuerza al ver cuáles eran los principales productos que se daban como tributo en 1565 según las cuentas de la encomienda, es decir, la que podía ser contabilizada en pesos y reales. Estos eran: ropa, la cual era vendida en Potosí; ganado, dividido en carneros, ovejas, corderos y animales de la tierra ⁴² que también era comercializado en Potosí; maíz, que estuvo orientado en su mayoría al consumo de los trabajadores de la encomienda y al abastecimiento del puerto de Arica; trigo, ají, pescado salado y, en mucho menor grado, aves, frijoles y papas⁴³. A ello debía sumarse el trabajo personal de los indígenas que rigió hasta la rebelión de Hernández Girón. Como podemos ver, los dos primeros productos eran de gran valor económico ya que se comercializaban en los mercados mineros de Potosí. Pero también podemos ver que se tratan de productos en los cuales los tributarios debían contar con la ayuda de sus hijos. Ello se corrobora cuando se ve los pagos de salarios a los indígenas en donde destacan dos rubros importantes: el pastoreo y el arrieraje, dos actividades también vinculados al trabajo infantil indígena⁴⁴. No estamos señalando que los menores hacían el trabajo, sino que debido a la situación demográfica y por las características de las actividades más importantes de esta encomienda, los niños deben haber cumplido un rol fundamental, aunque también es justo reconocer que los compromisos entre el encomendero y los indígenas estuvieron en constante reformulación, hacia arriba o hacia abajo de la tasa establecida por el Estado colonial, en consideración de las reales capacidades de los indígenas como de las exigencias del encomendero⁴⁵

⁴¹ Op. Cit. pp, 148 y 150.

⁴² Como es sabido, históricamente el ganado de auquénidos ha estado en, manos de las comunidades campesinas.

⁴³ Op. Cit. pp. 192,217.

⁴⁴ Op. Cit, pp, 252-260.

⁴⁵ Or. Cit. P. 195.

La Iglesia Católica

La Iglesia Católica cumplió un rol fundamental durante el período colonial: el de llevar los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones, lo cual le dió un gran poder para poder acceder a la mano de obra indígena motivando constantes disputas con encomenderos y funcionarios coloniales. Pero a pesar de ello para el indígena la edad seguía siendo referencial, no un dato fáctico que tuviera implicancias en su vida cotidiana⁴⁶

Sin embargo, la Iglesia Católica tampoco estuvo al margen de la legislación que le puso límites a su uso de niños como mano de obra, especialmente para el caso de] trabajo doméstico de las parroquias. La principal preocupación se refería a la convivencia de los curas con mujeres sobre todo si estas eran niñas. En el Tercer Concilio Limense, realizado entre 1582 y 1583 y encabezado por el Padre José de Acosta, se establecieron las pautas de comportamiento de la Iglesia Católica y de los sacerdotes en el Perú que tendrían vigencia hasta la década del 60 del presente siglo. En sus acuerdos se señalaba lo siguiente:

"Cap. 19.- De los que están amancebados o viven en compañía de mugeres. La compañía de mugeres deven los clérigos evitarla para no perder la castidad que han prometido a Dios, o a lo menos no menoscabar gravemente su honor y poner nota en el estado eclesiático de suerte que venga a ser despreciado(...)

Tampoco se les concienta tener para su servicio de casa indias mozas, aunque sea por mitas, sino que se sirvan de hombres o, si fuere forzoso servirse de mugeres, sean mayores de edad y sin sospecha"⁴⁷

Dicha medida venía a reforzar lo establecido en el Concilio Provincial de 1567, que decía "88. Con precepto, que ningún clérigo se orden sacro tenga vida en compañía de qualquiera muger, si no fuere madre o hermana. Y para el servicio necesario de casa se permite tener alguna morena o india que sea vieja y casada"⁴⁸

Pero además, existieron diversas instituciones de beneficencia que estuvieron administradas por las diversas ordenes religiosas. Ellas se hacían cargo de los casos de los niños donados (abandonados), depositados o huérfanos. Este es el

⁴⁶ Dicha preocupación data del siglo XX, especialmente con el establecimiento del Registro Electoral en 1931, donde también se estableció el uso de la Libreta Electoral. En casos saltantes de intelectuales como Mantiel Gonzáles Prada y José Carlos Mariátegui han existido dudas acerca de sus años de nacimiento y de sus edades, lo cual, para su época, no era relevante. El origen familiar era más importante.

⁴⁷ Enrique Bartra S.J. Tercer concilio limense 1582-1583. Lima, Facultad Pontificia y Civil de Teología de Lima, 1982. pp. 96-97.

⁴⁸ Op. Cit. p. 149.

caso por ejemplo del Hospital de Niños Huérfanos de Lima⁴⁹. En el caso de las mujeres se encuentra por ejemplo el Hospital de la Caridad, que se encargaba de obtener dote para las niñas huérfanas o de bajos recursos⁵⁰. Una característica común de todas estas instituciones es que junto con la educación básica y el catecismo, también se les enseñaba un oficio a los niños y la realización de tareas domésticas a las niñas. A estas últimas, sino obtenían marido todavía les quedaba la posibilidad de ser aceptada en un convento como monjas. En el caso de los niños recordemos sino el caso de Fray Martín de Porres que fue aceptado a la edad de 15 años como lego en una orden religiosa donde cumplió diversas tareas hasta su muerte.

Los artesanos

Los Gremios de artesanos fue otra de las instituciones traídas al Perú por los españoles que tenía una larga existencia en Europa. Dentro de la organización de los gremios destacaban en sus extremos los maestros y los aprendices. Los primeros, propietarios de los talleres, eran los encargados de dirigir y vigilar la realización de las tareas de los demás miembros del taller. Los segundos, según los documentos recogidos por Francisco Quiroz

"Eran niños o mozos de distinta condición que se hallaban en casa de algún maestro de tienda en calidad de pupilos aprendiendo el oficio. Su situación era poco ventajosa dentro de la organización del taller y del gremio. En un principio las ordenanzas gremiales no se ocupaban de ellos pues en este respecto debían regir las costumbres y normas españolas. Sin embargo, hacia principios del siglo XXVII puede observarse que apareció la necesidad de establecer normas específicas para el aprendizaje de oficios en la ciudad, en vista del crecimiento de ésta y la diversificación de las actividades urbanas. Esto obligó a reglamentar con mayor detenimiento las vías de acceso a la maestría (más propiamente dicho, establecer restricciones formales en esta vía), de los numerosos pretendientes en cada oficio. De ahí que las restricciones hayan sido establecidas empezando por el período del aprendizaje"⁵¹.

Según dichas normas, el período de aprendizaje variaba de un oficio a otro. El promedio era, en términos generales, de dos años, aunque los maestros lograban prolongarlo por medio de varios subterfugios. Si la edad promedio en que se conseguía el título de trabajador jornalero era de 25 años, como veremos en la siguiente cita, y se entraba a trabajar en una edad aproximada de 10 años, vemos que los maestros usufructuaban de su trabajo por períodos muy largos de tiempo.

⁴⁹ Ilder Mundieta. El Hospital de, los Niños Huérfanos de Lima, Lima, Seminario de Historia Rural Andina, 1991.

⁵⁰ En la actualidad Luz Peralta viene realizando una tesis sobre esta institución colonial, también por el Seminario de Historia Rural Andina bajo la dirección de Pablo Macera.

⁵¹ Francisco Quiroz. Gremios razas y libertad de industria. Lima colonial. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1995. pp. 19-20.

"Por diversos mecanismos legales o no, los maestros obtenían la extensión del período de servicio. Con frecuencia tendían a convertirse en una situación permanente. Para ello se valían de ciertos artificios y argucias como la desaprobación en los exámenes de promoción a la categoría de oficiales. Así como también hacerles servir adicionalmente el tiempo que hubieran faltado durante el aprendizaje o cobrarles las faltas hechas en el trabajo, según aparecía casi invariablemente estipulado en las escrituras de locación que otorgaban conjuntamente el maestro y el aprendiz (o su tutor). Muy frecuentemente debió ser el alargamiento del período de aprendizaje sin dar mayores explicaciones. Es decir, no dar por apto al pupilo como para presentarse al exámen, mientras que en tanto se le seguía usando en el taller y casa del maestro. Debe entenderse que cuando el maestro daba su aval para el exámen, el aprendiz podía ya pasar a la categoría de trabajador jornalero. Es decir, que en adelante debía compensarse su trabajo como calificado. En los títulos de oficiales y maestros son comunes las edades de más de 25 años. Esto indica que en el aprendizaje debieron retenerse por más tiempo del que se estipulaba"⁵².

La prolongación de estos períodos de aprendizaje le convenía ampliamente a los dueños de los talleres, ya que durante ese lapso los aprendices pasaban a vivir en la casa del maestro en donde a cambio de casa, comida y algo de ropa, estos debían no sólo trabajar en los talleres por un salario simbólico sino además realizar diversas tareas domésticas. Ello llevaba a que el trabajo en su conjunto fuera bastante pesado para el aprendiz y reportaba importantes réditos para los maestros que contaban con más de un aprendiz. Esta reglamentación de los gremios de artesanos tuvieron vigencia hasta inicios del período republicano.

Pero los aprendices provenientes de la República de Españoles compartían su trabajo con otros aprendices de origen indígena o negros, que buscaban aprender un oficio que generalmente ejercían informalmente o como trabajadores eventuales en diferentes talleres. En el caso de los esclavos, los mismos dueños los enviaban a los talleres para obtener así un ingreso fijo. En otros casos para indios o indígenas, algunos talleres como las panaderías eran usadas como cárceles en donde se les obligaba a trabajar por un salario más bajo⁵³ Esta situación se mantendría hasta los inicios de la República.

Los esclavos

En los casos de la esclavitud negra durante el período colonial, los comerciantes usaban una combinación de diversos criterios para establecer la calidad, y por tanto el precio, de un esclavo. Entre ellos se encontraba la edad, pero como en otros casos ésta era referencial. Una de las características centrales de la

⁵² Op. Cit. pp. 20-21.

⁵³ Carlos Aguirre. Comunicación personal.

esclavitud negra es que la mayoría era "criollo", es decir, que provenía de otros territorios españoles y conocía algo de español. Los "ladinos" que provenían casi directamente del África eran menor en proporción. Ello implicaba que los comerciantes podían establecer con cierta certeza la edad del esclavo. Pero a este criterio le sumaba otras: condiciones físicas, salud y dentadura⁵⁴ Frederick Browser hace un resumen de estos criterios, especialmente con respecto a la edad, según los estudios de diversos autores.

"Una "pieza" representaba un esclavo de primera calidad, la pieza de Indias" española. King "Evolution of the free slave trade principle p. 36, identifica a una pieza como un hombre o mujer de entre dieciocho y treinta años de edad y por lo menos siete palmos de altura. Molinari, "Trata de negros", p. 47. define ese término diciendo que abarca a los africanos de entre quince y treinta años, robustos, sin defectos físicos y con todos los dientes. Diversas fracciones de la pieza correspondían a quienes por edad, salud o físico no alcanzaran el mínimo. Boxer, "Salvador de Sá", p. 23 1, utilizando información de 1678, define al esclavo de primera como de entre quince y veinticinco años. Los esclavos de entre ocho y quince años y de veinticinco a treinta y cinco se contaban como dos tercios de pieza, y los de menos de ocho y hasta cuarenta y cinco como media. Los niños de pecho no se contaban, y todos los esclavos de más de cuarenta y cinco o enfermos eran evaluados por árbitros. En el período de estudio (1524-1650), sin embargo, y tal vez también después, el término "pieza" tenía dos significados: se utilizaba con precisión en la costa africana y en los puertos hispanoamericanos para determinar el pago de derechos, pero también era utilizado en el sentido lato, refiriéndose a cualquier esclavo adulto, de cualquier edad o condición física, como en el capítulo III. Para una buena descripción de la operación de "palmeo", por la que se determinaba el número de piezas, ver Chandler, "Health and slavery...⁵⁵.

De manera más específica, José Antonio Del Busto, nos señala las siguientes denominaciones para el siglo XVII:

"Los negros esclavos eran clasificados "Bambo" (menor de siete años), "muleque" (mayor de siete y menor de dieciseis), "alma en boca" (de dieciseis a cincuenta años) y "costal de huesos" (mayor de cincuenta años). La denominación de alma en boca procede de la dentadura. Del buen estado de] aparato macatorio se colegía la quinta parte del precio de un esclavo africano. Se entendía que a una buena dentadura seguía la consiguiente buena nutrición y salud. A la dentadura de los esclavos se le nombraba "molino"⁵⁶

⁵⁴ Esto tenía una obvia connotación de analizar a los esclavos como un animal de manera más específica, un caballo

⁵⁵ Frederik P. Browser. *El esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. México, Siglo XXI, 1977. p. 65.

⁵⁶ José Antonio Del Busto. *San Martín de Porras (Martín de Porras Velásquez)*. Lima Pontificia Universidad Católica de Perú, 1992. p. 46

Según estos autores, entonces, la edad considerada como óptima para el trabajo de los esclavos estaba entre los 16 y los 35 años, por lo que su valor era mayor dependiendo siempre de los avatares del mercado que podía verse afectado por la tardanza de los navíos que llegaban al puerto del Callao o como ocurriría a principios del siglo XIX, por la abolición de la trata negrera.

"Cualesquiera que fuesen las preferencias de un comprador con respecto al origen y la cultura, si buscaba un esclavo de primera calidad en el mercado de Lima, es decir, un negro, hombre o mujer, de entre 16 y 35 años, podía esperar un gasto de alrededor de 500 pesos. Es posible que tuviera que pagar más de 600 en un año en que los esclavos escaseaban, o quizás apenas 425 si el mercado estaba repleto, pero lo más frecuente era que los precios alcanzaran o superaran los 500 pesos, especialmente por negros entre 16 y 25 años. Los menores de 15 o mayores de 35 eran en general bastante más baratos. La edad, el origen y la cultura no eran sin embargo los únicos criterios. También la fuerza, la salud y la docilidad eran cualidades muy estimadas"⁵⁷

Contrario a la imagen que nos da el caso de la esclavitud negra norteamericana, en el Perú la esclavitud fue fundamentalmente costeña y, sobre todo, urbana. Sin embargo, la mayoría de la población masculina se concentraba en las zonas rurales. Según un cuadro de distribución por edades hecha sobre una muestra de 365 negros rurales, el 21 % de ellos tenían de 0 a 25 años entre hombres y mujeres:

Edad	Hombres	Mujeres
menos de 8	11	7
8-15	13	3
16-25	34	9
26-35	105	13
36~45	66	15
más de 45	75	14 ⁵⁸

Una de las tareas más tempranas que realizaron los esclavos negros en Lima fue la de colaborar en la construcción de las cañerías de barro para el sistema de distribución de agua. En estas y otras actividades se encontraban niños esclavos.

"... la ciudad de Lima empleó esclavos en la manufactura de las cañerías de barro para el sistema municipal de distribución de agua, y la participación de los africanos en la alfarería siguió siendo significativa. Un observador, que escribe la primera década del siglo XVII, menciona a un fabricante de ladrillos y tejas que tendrían 400 esclavos trabajando en el establecimiento, y en 1641 Juan de

⁵⁷. Browser. Op. Cit. p, 118.

⁵⁸ op Cit. p137

Corral, uno de los más importantes fabricantes de azulejos de Lima, tenía un aprendiz negro de trece años de edad"⁵⁹

Browser estudia el papel de los esclavos negros en una serie de actividades que distan mucho de la imagen tradicional del negro en la plantación o el servicio doméstico. Nos referimos a las actividades artesanales, en donde los esclavos negros fueron distribuidos en los más diversos oficios. Lo interesante es que muchas de estas actividades usualmente requerían de aprendices -que aunque no se especifica la edad podemos presuponer que son niños y adolescentes lo cual suponía un posterior nivel de maestros. Entre estas actividades se encuentran:

- Herreros, plateros, doradores (trabajo en metal).
- Carpinteros de taller y ribera, ebanistas y calafateadores (astilleros).
- Industria de la construcción: canteras, caleras, hornos.
- Albañiles: fortines, casas, canales de irrigación, iglesias.
- Alfareros: cañerías de barro.
- Curtidores.
- Artículos de vestir y similares.

Estos últimos tenían competencia con los gremios de sastres españoles, por ejemplo. Por ello cobraban un jornal, aunque algunas veces no⁶⁰

Sobre el aprendizaje de estos esclavos negros nos dice Browser:

"Durante todo el período estudiado los artesanos españoles continuaban comprando y entrenando negros para su propio uso y para la venta a colegas e inversionistas. Cada vez más, sin embargo, los artesanos españoles enseñaban su oficio también a esclavos pertenecientes a otros, e incluso a personas de color libres, bajo contratos formales de aprendizaje. Este arreglo era beneficioso para todos los participantes. El español que quería poseer un esclavo especializado o dos se ahorraba la suma al contado que ello hubiera exigido en el mercado. En cambio, podía comprar por unos pocos cientos de pesos un muchacho de aspecto adecuado, o incluso seleccionar un candidato entre los esclavos que ya poseía, ponerlo como aprendiz de un artesano español, y a los pocos años empezaba a disfrutar de los buenos salarios que podía obtener un artesano a jornal. En algunos casos se entrenaba a los esclavos antes de liberarlos, para que tuvieran un medio de ganarse la vida"⁶¹

⁵⁹ Op. Cit. 182

⁶⁰ Op. Cit. cap. VI.

⁶¹ Op Cit. P. 189

La Armada Española en la Mar del Sur

Una pequeña información nos permite mostrar que para el aprendizaje de marineros en los barcos de la Armada Española, el propio Virrey enviaba a niños huérfanos.

"Miercoles ocho de febrero de 1668 años, envió el señor Virrey a seis niños huérfanos al puerto del Callao para que les sirviesen en las naos de S.M. de pajes de navíos y sepan ser marineros, y con sueldo del Rey nuestro señor"⁶²

Los Ilustrados

Las décadas finales del siglo XVIII se caracterizaron, entre otras cosas, por el surgimiento de la Ilustración influenciada desde España por el impacto de las reformas borbónicas que intentaron regir los territorios coloniales. Una de sus principales preocupaciones fue el de conocer al propio territorio en que vivían y que definieron como patria. El grupo más representativo fue el que se agrupó alrededor de "El Mercurio Peruano" (1791-1795) y que estuvo formado por funcionarios coloniales que buscaron reformar el ámbito del conocimiento y la cultura. A partir de esta preocupación común que buscaba responder a las constantes visiones negativas que se tenían sobre las colonias y sus habitantes, formularon diversos diagnósticos y proyectos de reforma del Perú. Uno de ellos, que no participó de "El Mercurio Peruano" fue Carrió de la Vandra conocido por su seudónimo de Concolorcorvo⁶³ En 1782 dejó inédito un texto que fue publicado por Pablo Macera con el título de "Reforma del Perú"⁶⁴ y en el cual deja un testimonio de su época. Dentro de ella queremos destacar sus referencias a la situación de los indígenas bajo el régimen colonial y al trabajo doméstico en particular.

A pesar de las ordenanzas del Concilio Limense, los sacerdotes no dejaron de recurrir a la servidumbre de jóvenes indígenas, pero esta vez para colocarlas en las casas de parientes y amigos, cosa que desde su punto de vista mejoraba su situación.

"Los señores curas y sus tenientes a título de piedad sacan infinitas indias jóvenes para que sirvan a sus parientas y camaradas pero con un trato más suave, menos trabajo, algún aseo y mejor alimento que los que habían experimentado en las chozas de sus padres, no esperaban la edad núbil para entregarse a cualquiera a la menor insinuación con un desorden tan inmoderado

⁶² Josephe de Megaburu y Francisco de Megaburu. *Diario de Lima (1640-1694)*. Lima Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú, 1917. Tomo VII, p. 158.

⁶³ Carrió de la Vandra es el autor del célebre Lazarillo de Ciegos Caminantes (1775) que son las notas de su viaje desde Buenos Aires a Lima.

⁶⁴ Alonso Carrió de la Vandra. *Reforma del Perú* Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1966. Sus apreciaciones no estaban al margen de un soterrado racismo

que se mueren en los hospitales entre agudos dolores y éste es el fruto que sacan los señores eclesiásticos de sus rectas intenciones" ⁶⁵

La situación de los varones no habría sido diferente en cuanto a temprana edad para establecer lazos de servidumbre con los españoles de las ciudades, aunque al parecer cambiaban constantemente de patrón.

"Los varones que cuando chicos llaman cholitos y ya grandes cholos siguen el propio destino que las hembras: esto es caminando a su ruina por medio de la intemperancia. Se sujetan cuando chicos a servir a los españoles seculares y a los frailes por la ración y un vestidillo pero lo propio es considerarse con fuerza intelectuales y corporales que dejan aquellos amos y buscan otros que no los sujetan a vida racional y cristiana y con otros principios imperfectos de algún arte mecánico se ponen a pintores y escultores contentándose con ganar un real un día con otro, que es suficiente en el Cuzco y Huamanga para llenar las barrigas con un chupe..." ⁶⁶

La preocupación de Carrió de la Vandra era propia de sus contemporáneos. En una sociedad rígidamente jerarquizada, cada individuo tenía su lugar. Vivir al margen de las reglamentaciones, en empleos eventuales y en constante movilidad dentro de las ciudades, era interpretado como que los indios se resisten a someterse a "la doctrina cristiana" o a la "vida en policía". Ello también reflejaba el temor a la denominada "plebe" urbana y expresaba la concepción de que el desempleo o el empleo eventual era sinónimo de vagancia y ésta de ocio⁶⁷. La propuesta de Carrió era que colocarlos bajo la tutela de un patrón era una manera de recuperarlos para la Iglesia y el Estado. He aquí los orígenes de la servidumbre indígena en las ciudades como Lima.

"Allá vá un pensamiento que me acaba de ocurrir a favor de los señores curas que con tanta franqueza despachan cholos a sus parientes y amigos. Ellos saben muy bien que esta gente luego que llegan a los 15 años no piensan más que en casarse y aún los mismos curas lo solicitan porque el aumento resulta el de sus derechos en casamientos, bautismos y entierros. Luego la solicitud de estos cholos de ambos sexos para que pasen a servir a las ciudades es con el fin de que mejoren de fortuna lo que en realidad es perderlos, como llevo dicho, para sí, para el Rey y para el público.

Confieso ingenuamente que las ciudades y lugares grandes compuestos por la mayor parte de españoles necesitan de servicio para sus casas y familias y que

⁶⁵ Op Cit. p. 51.

⁶⁶ Op. Cit. pp. 5 1-52,

⁶⁷ Esta concepción todavía encontraría vigencia en la denominada Ley de Vagancia de 1924.

éste lo debe hacer la gente común pagándosele el salario que reglase el magistrado" ⁶⁸ .

Ya en estos años el trabajo doméstico por indígenas comienza a desplazar al de los negros esclavos. La propuesta de "civilizarlos" no está al margen de visiones racistas, autoritarias y paternalistas sobre los indígenas a los cuales los caracterizan de sucios, ignorantes y flojos. Tal vez por ello la fuga fue el recurso más común de resistencia. Veamos.

"Sin embargo que en Lima se hace el mayor servicio por negros, zambos y mulatos de ambos sexos, rara casa hay que no tengan un cholo o chola. Pasan de treinta conventos completos de encierre muchos cholos y cholas. En ninguna ciudad de este virreinato y aún de todas juntas se pierden muchas cholos que en Lima por el mismo caso que las crían bien en lo espiritual y temporal. Llega una chola serrana con su pelo y su lana: esto es con sus piojos y andrajos a la casa de una señora quien al instante la hace peinar, lavar y vestir por lo pronto con algunos desechos de otra criada y a pocos días le ajusta a su talle un nuevo vestido, le manda poner su camita y la calza de suerte que la que entró dos días antes dominquejo para espantar gorriones ya se presenta en el estrado y asiste a la mesa en calidad de sirvienta y como su ración al igual que las otras. Con este trato sueltan la costra, pelechan y se ponen lustrosas de modo que ya ellas mismas no se reconocen. La doctrina cristiana la aborrecen y es para ellas una molestia grandísima hacerlas rezar pero lo que no pueden sufrir es la privación de la calle por lo que se huyen sin más motivo y quieren más servir a un pobre por un simple cubierto, con calle a todas horas, que en la casa más opulenta con clausura" ⁶⁹

⁶⁸ Op. Cit. p 53

⁶⁹ Op. Cit. p. 52.

Capítulo III El Período Republicano

El trabajo doméstico indígena en lima, 1820-1880

El primer proceso de industrialización, 1890-1930

El Trabajo Infantil en Fábricas y Haciendas

El Trabajo Doméstico

la conscripción vial

La ley de Vagancia

los Niños y la Legislación Tutelar

Las Estadísticas

El trabajo doméstico indígena en Lima

El historiador Carlos Aguirre en un ensayo sobre el trabajo en Lima hace un aporte significativo para entender los factores económicos y étnicos que explican las relaciones laborales en la Lima del siglo XIX. Así, contrasta la situación de los esclavos negros con los del trabajo doméstico indígena. Desde fines del siglo XVIII la esclavitud negra era una institución en crisis. Decretada el fin del tratado negrero, los comerciantes y los propietarios tenían grandes dificultades para poder obtener mano de obra, especialmente en las haciendas. Mientras tanto en las ciudades, por diversos mecanismos los esclavos negros lograban cierta autonomía de acción sino la libertad⁷⁰. Las dos actividades más importantes eran como jornaleros o como empleados domésticos. Con la libertad de vientres decretada por San Martín en 1821 y la abolición definitiva de la esclavitud de Castilla en 1854 la situación se agudizó. Para resolver esas dificultades, los propietarios recurrieron al reemplazo de los esclavos en las haciendas con la importación de Coolíes chinos y al reemplazo de los trabajadores domésticos por niños indígenas. Pero en ambos casos las relaciones de trabajo fueron muy distintas.

La hipótesis central de Aguirre,

"... es que, por razones de distinto orden, los mecanismos de negociación fueron mucho más importantes en el caso de la esclavitud negra durante el siglo XIX que en el de la servidumbre indígena, a consecuencia de lo cual existieron mejores posibilidades para los domésticos negros que para los sirvientes indios de mejorar su posición relativa frente a los amos. Esto no quiere decir que los esclavos fueran más "combativos" que los indios, o que estos carecieran de "armas" a usar para afrontar la dominación. En ambos casos, a diferencia de lo que sostiene cierta sociología funcionalista, es evidente que negros e indígenas supieron manipular a su favor incluso aquello que aparentemente les era más desventajoso. Sostenemos, sí, que para los migrantes indígenas venidos a laborar como sirvientes a Lima resultaba mucho más difícil desbordar los límites impuestos por los patrones y hacer efectivos sus anhelos de dignidad y humanidad. Y esto tiene que ver, naturalmente, con las realidades republicanas.

Parte de la explicación radica en el hecho de que la esclavitud era, ya por entonces, una institución en evidente declinación, y los esclavos gozaban de una protección legal de que los indios carecieron una vez abolido el sistema colonial. Es decir, durante la república inicial, si en la normatividad legal de los indios eran ciudadanos libres y los esclavos poco más que objetos, en la práctica ocurrió algo completamente distinto. Los esclavos, por el sólo hecho de ser una "propiedad" y tener un precio, resultaban "valiosos" para sus amos, y por lo tanto sus formas de

⁷⁰ "Para diversas aproximación de los mecanismos utilizados por los esclavos negros para obtener la libertad, veáse: Christine Hunefeldt. Los Manuelos. Lima Instituto de Estudios Peruanos, 1989; y Carlos Aguirre. Agentes de su propia libertad. Lima Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.

resistencia obligaban a los amos muchas veces a negociar ante el riesgo de perder su inversión. Los migrantes andinos, por su parte, desamparados por la ley, despreciados en términos culturales, y enfrentados a condiciones muy distintas de aquellas en las que habían nacido, se vieron en gran desventaja para afrontar los abusos y el maltrato de sus patrones⁷¹

Una de las diferencias más saltantes de los sirvientes indígenas era el no contar con una legislación que los protegiera como había sido el caso de los esclavos durante el período colonial, lo cual les permitía además de la fuga, recurrir al sistema judicial o al cambio de amo. Otras diferencias saltantes es que a diferencia de los esclavos negros, el trabajo doméstico indígena fue básicamente infantil y provenían de las zonas rurales extraños a la ciudad.

"La mayoría de estos "cholitos" eran migrantes andinos de corta edad, inexpertos en la vida en la capital, y desprovistos de redes familiares y amigos en los cuales depender para ayuda y solidaridad. No existían, como ahora, los clubes de provincianos, que se han convertido en canales de socialización y solidaridad para migrantes andinos. El idioma era también un problema para ellos, pues muchos -si no la mayoría- eran quechua-hablantes. Los mecanismos de reclutamiento de estos sirvientes no son muy claros. Aparentemente eran enviados a Lima por hacendados o comerciantes provincianos que tenían vínculos de amistad o negocio con los aristócratas urbanos. En otros casos se trataba de migrantes voluntarios que, una vez en la ciudad, no encontraban otra salida para su subsistencia que ingresar a trabajar al servicio de un patrón. (...) El rastreo de este informal mercado de "cholitos" aportaría datos interesantes para entender estos mecanismos de sujeción ¿,Los "cholitos" venían voluntariamente o eran obligados a la fuerza? ¿Existían "criganchadores"? ¿Qué tipos de señuelos se usaban? ¿Era la servidumbre doméstica (...) una extensión del pongaje? ¿Qué significaba esto para los migrantes, sus familias, y sus comunidades, en términos económicos y culturales? Estas y otras preguntas merecerían un estudio sistemático. Lo que sí parece claro es que este mercado parece haber estado dominado por la demanda urbana por sirvientes domésticos antes que por un superavit de mano de obra. Los "encargos" que se hacían así lo sugieren y es evidente que se preferían migrantes y muy jóvenes, cuya vulnerabilidad los convertía en los sirvientes ideales.

Las tareas que realizaban eran prácticamente las mismas que las de los esclavos. Es posible, sin embargo, que un oficio como el de "ama de leche", por ejemplo siguiera siendo privativo de las sirvientas negras, aunque no tenemos evidencias concluyentes. Las tareas domésticas vinculadas a la cocina, limpieza, planchado y el "servicio de mano" fueron las ocupaciones de estos cholitos y cholitas"⁷².

⁷¹ Carlos Aguirre. Patrones esclavos y sirvientes domésticos en Lima siglo XIX". Lima 1996. (Mimeo)

⁷² Op. Cit.

Al inicial mecanismo de obtener estos trabajadores domésticos por intermedio de hacendados, se lo fue reemplazando por medios más institucionalizados. Ya en 1859 existían en Lima por lo menos una agencia para obtener trabajadores domésticos⁷³. También existen referencias de una inicial legislación al respecto. En primer lugar, se dictaron diferentes Reglamentos de Policía para las diferentes provincias del país, entre cuyos artículos se señalaba que se prohibía el robo de muchachos y su venta⁷⁴. En segundo lugar, la existencia de varios Reglamentos sobre trabajadores domésticos, en donde más que establecer medidas de protección a los niños trabajadores se señalaban medidas para evitar su fuga. Se señala por ejemplo, que estos no podían cambiar patrón sin avisar ni registrar su domicilio. Esto al parecer estaba relacionado a la preocupación de las autoridades por reprimir la vagancia⁷⁵.

Las relaciones entre los trabajadores domésticos estuvo signada por el maltrato y el abuso. Ello incluía los castigos físicos, que como nos recuerda Aguirre no era extraño ni en la escuela ni en el hogar. Los rasgos característicos fueron una combinación de paternalismo y autoritarismo, rasgos propios del gamonalismo andino.

Pero aún aceptando la presencia de rasgos paternalistas, debemos ser cuidadosos de establecer una relación entre paternalismo y bienestar o buen trato. Lo que para los amos eran muestras de "trato paternal" bien podían ser actitudes abusivas para los sirvientes. Después de todo, estamos hablando de una sociedad autoritaria donde a los hijos se les trataba con dureza, se les castigaba brutalmente, y donde las órdenes del padre debían aceptarse sin reparos. (...).

El ejercicio de castigos es una muestra de la impunidad con que se conducían los patrones. Con mucha más frecuencia de lo que muestran los documentos, los sirvientes eran sometidos a crueles sanciones. La más insignificante falta a la disciplina podía hacerse merecedora de un castigo terrible. Los azotes habían sido prohibidos por la ley desde 1821, cuando San Martín abolió esta pena. Pero el azote fue mantenido legalmente para castigar a los esclavos, a los enrolados en la marina, y de manera ilegal en casi todas partes. La policía usaba el azote como medio normal para someter a los presos (...).

El uso cotidiano de la violencia en las relaciones familiares hacía casi natural la aplicación de castigos corporales en contra de los sirvientes domésticos, con el

⁷³ *Almanaque de la Broma*, 1878. A pesar de ser una referencia tardía en el anuncio se señala que dicha agencia fue fundada en 1859.

⁷⁴ "Reglamento de Policía de Arequipa, Huaráz Artículo 98. *Colección de leyes, decretos y ordenes (1821-1859)*. Tomo 111, p. 146,

⁷⁵ "Reglamento de sirvientes domésticos Dictado el 5 de septiembre de 1855. Op. Cit. Tomo III, pp. 278 y 327.

agravante de que el desprecio racial proclamado en escritos y documentos se materializaban ahora en las formas punitivas"⁷⁶

Al igual que la esclavitud negra, la fuga fue un mecanismo de resistencia por parte de los trabajadores domésticos. Existen referencias en los periódicos de fines de siglo XIX donde se publican anuncios que ofrecen recompensas para recuperar empleados domésticos⁷⁷.

En otros casos también se mantuvieron las prácticas coloniales. Al igual que en el período colonial, la Marina Mercante necesitaba de jóvenes para abastecer a los barcos de marineros y grumetes. En el diario oficial "El Peruano" el reglamento de Marina convocaba a jóvenes de 16 a 20 años, con primaria completa y buena conducta. No se solicitaba autorización de padres o tutores. La paga era de 40 centavos diarios⁷⁸

El primer proceso de industrialización, 1890-1930

Con el surgimiento de la industria moderna comienza en el Perú a aparecer un nuevo problema: el problema social, relacionado con las condiciones de vida y de trabajo de la naciente clase obrera. Hasta el último tercio del siglo XIX las bases de una naciente industria se habían ubicado en tres sectores: las haciendas azucareras de la costa norte, la incipiente minería de la sierra central y los artesanos de las ciudades más importantes. A partir de la década de 1890 comienza a introducirse en las ciudades, en especial Lima, nuevas industrias que estaban orientadas al consumo de sus pobladores y al funcionamiento de éstas: textil, de gaseosas, de construcción, eléctrica, etc. La primera de las ciudades cobraría gran importancia en Lima, la cual se constituiría en su centro. También comenzaría a resurgir un nuevo sector bancario y financiero que no había vuelto a existir desde los años anteriores a la Guerra del Pacífico. La mayoría de ellos,

⁷⁶ Carlos Aguirre. Op. Cit. El autor cita un caso terrible: el de Raniona, tina "cholita" de doce años que trahajaba en la casa de don Manuel García. Acusada de haber robado doce reales, y "en virtud de los continuados robos de plata" que cometía decidí() castigarla. A las siete de la mañana comenzó la paliza, con Raniona amarrada a un palo de la cocina. Hacia las dos de la tarde de() concluir el castigo pues Ramona había muerto LOS médicos certificaron el rigor del castigo pues hallaron "grandes contusiones que parecen hechas con un instrumento muy duro y cuya acción ha sido continuada o larga". En la mentalidad de lo patrones, el castigo estaba justificado no tanto por la "gravedad" del delito, sino por la naturaleza de quien la había cometido en medio del castigo, 1,1 patrona exclamaba dirigiéndose a los esclavos que practicaban en castigo: "dénle dino que no siente". Más tarde una vecina admitiría que la patrona le dijo que "si no nioría en el castigo era nienester nieterle un puñal, por que a los cholos se castigaba así". Archivo General de la Nación. Causas Criminales Legajo 78. 1844.

⁷⁷ La base de datos "Clío" del Centro de Documentación sobre la Mujer (Cendoc-Mujer) tiene múltiples referencias al respecto para el caso de domesticas.

⁷⁸ "Reglamento Orgánico de la Factoría de Bellavista" del 11 de enero de 1867. Diario oficial "El Peruano".

como casi todas las inversiones industriales que se hicieron en esos años, estaban en manos de capitales extranjeros. Destacan por ejemplo, el Banco Italiano y el Banco de Perú y Londres.

La naciente clase obrera era numéricamente reducida y geográficamente dispersa, además de estar confundida en las ciudades con los trabajadores de los diferentes grupos de artesanos que, paulatinamente a lo largo del siglo XIX, las relaciones de patronos y aprendices habían ido perdiendo su carácter gremial, para ser cada vez más dependiente. Su aparición motivó la preocupación de los sectores más avanzados de la clase dominante peruana, quienes intentaron proponer leyes que pudieran evitar los problemas sociales por las que Europa atravesaba. Dentro de ellas el trabajo de mujeres y niños tenían una preocupación particular⁷⁹

Entre 1901 y 1930 se dictaron por lo menos 10 leyes laborales. Estas son:

1901. Reglamento sobre el servicio doméstico.

1911. Ley de accidentes de trabajo.

1916. Ley sobre salario mínimo de los trabajadores indígenas.

1916. Ley modificatoria y ampliadora de accidentes de trabajo.

1918, Ley sobre descanso semanal y feriados.

1918. Ley sobre trabajo de mujeres y menores.

1919. Ley sobre jornada de 8 horas.

1920. Ley de conscripción vial.

1921. Reglamento de la ley sobre trabajo de mujeres y menores.

1924. Ley de vagancia⁸⁰.

Sin embargo, desde el inicio existieron diversas propuestas de ley que fueron postergadas como son los casos, por ejemplo, del Reglamento de Oficios, industrias y Profesiones de Joaquín Capelo (1901); de Descanso Dominical de Felipe La Torre (1901); y de Indemnización por Accidentes de Trabajo de Rosendo Vidaurre, Teófilo Nuñez y Guillermo Olano (1903). Como veremos más adelante, a pesar de la temprana aparición de voces que llamaron la atención sobre la denominada cuestión obrera y que realizaron propuestas diversas, éstas fueron paulatinamente desoídas. Las leyes obreras tardarían varios años de debates en ser aprobadas, teniendo que enfrentar sobre todo a los sectores más conservadores del parlamento y a los representantes de fábricas y talleres que se verían afectados por la aplicación de dicha legislación.

⁷⁹ Es interesante anotar, que increíblemente el libro de Denis Sulmont no hace referencia en los problemas del naciente proletariado, al problema del trabajo de mujeres y niños. Los tres temas que trata son: el salario, los accidentes de trabajo y el salario. Ello a pesar de la cronología que sobre legislación laboral incluye como anexo, donde se menciona dichas leyes. Denis Sulmont. El movimiento obrero en el Perú, 1900-1956. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1975. pp. 77-78 a pp. 284-285.

⁸⁰ Denis Sulmont. 01). Cit. pp. 284-285.

Entre los principales propulsores de las leyes laborales destacan tres personajes: Santiago Giraldo, Luis Miró Quesada y José Matías Manzanilla. Respecto al primero, Jorge Basadre nos dice que simbolizó una aislada posición socialista". Fue miembro de la Cámara de Diputados desde cuya tribuna lanzó un discurso el 21 de septiembre de 1900 en donde afirmó que "la cuestión social asomó a las puertas del parlamento en 1896 cuando surgieron la huelga de los obreros de Vitarte y la huelga de tipógrafos y él presentó el proyecto de jurados mixtos para recibir la indiferencia o el desdén de sus colegas". Según Basadre, sin una precisa información sobre el movimiento de las ideas y las orientaciones de la política en Europa en aquella época, se jactó del avance de las ideas socialistas y defendió la legalidad del arbitraje obrero-patronal, la inspección de fábricas y talleres, la responsabilidad por accidentes de trabajo, las pensiones a la vejez, la limitación de las tareas de mujeres y niños, la difusión de la asistencia pública y la jornada de ocho horas⁸¹.

Ese mismo año, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, un joven estudiante de 19 años presentaba su tesis de Bachiller titulada *La moderna crisis social*. Se trataba de Luis Miró Quesada, en cuya tesis sustentó la necesidad de la existencia de una legislación obrera. Esta tesis motivó la invitación de la Sociedad Unión Obreros No 1 para que diera una conferencia sobre la conveniencia de contar con una ley sobre los accidentes de trabajo. Al año siguiente, sustentó su tesis de Bachiller para la Facultad de Jurisprudencia dedicada al tema del contrato de trabajo. En 1904, para el Doctorado en Ciencias Políticas, hizo una síntesis de sus principales propuestas sobre el tema de la cuestión obrera en el Perú. Allí defendió, entre otras cosas, la necesidad de leyes sobre descanso dominical, trabajo de mujeres y niños, y riesgo profesional; de una gran confederación o unión de trabajadores de alcance profesional; de un Consejo Industrial y de los Inspectores de Trabajo, a la vez que insistió en sus puntos de vista favorables a la legislación obrera. Finalmente, para su Doctorado en Jurisprudencia en 1905, trató acerca del Derecho al Trabajo. Posteriormente fue miembro del IV Congreso Científico y el Panamericano que se reunió en Santiago de Chile en 1908, donde presentó una ponencia sobre el socialismo intervencionista y su influencia en América⁸².

En su primera tesis, Miró Quesada expresó claramente el motivo de su preocupación acerca de la necesidad de una legislación obrera. Esta respondía a la necesidad de prevenir las protestas sociales que a través de las huelgas los obreros realizaban en Europa y que en el Perú ya manifestaban sus primeros síntomas. Se trataba pues de la necesidad de una legislación preventiva, que enfocara los principales conflictos que enfrentaban al capital y al trabajo.

⁸¹ Jorge Basadre. Historia de la República del Perú Lima Editorial Universitaria 1983, VIII, pp. 191-192.

⁸² Jorge Basadre. Op. Cit. pp. 192-193. Todas las referencias citadas fueron recopiladas en el libro Los albores de la reforma social en el Perú. Lima 1966. A dicho texto nos remitiremos en adelante.

"Indudablemente, el Perú no se encuentra en las mismas críticas circunstancias que aquellos pueblos de Europa en que se manifiesta de un modo imperioso la necesidad de la intervención del Estado, como única protección contra la crisis social que los amenaza pero, sin embargo, si observamos que se realizan entre nosotros huelgas, que, aunque pasajeras, se repiten con relativa frecuencia, denotando, evidentemente, necesidades no satisfechas, y estudiamos atentamente nuestro estado sociológico, veremos que ya se va sintiendo la conveniencia de tomar ciertas medidas.

La intervención moderada reportaría en el Perú dos ventajas: la primera, evitar que en un período de años que nadie podría determinar fijamente y que, por consiguiente, nada tendría de extraño fuese corto, se presentase entre nosotros la crisis social, tan repentina y violentamente como se ha presentado en Europa, donde, encontrándose con el problema planteado en forma exigente cuando menos lo esperaban, no han tenido los estadistas tiempo para hacer ensayos sobre la bondad de las medidas que iban a aplicar; lo que ha sido causa de que, en algunos casos, aquellas a que apelaron produjeran males, en vez de bienes. La segunda ventaja consiste en que, si es evidente que las leyes que protegen a los trabajadores son justas y buenas, consistiendo el único inconveniente en su aplicación acertada a determinado país, es evidente también que debe darse al obrero peruano el goce de ellas, ya que tanto provecho pueden reportarle; teniendo solamente cuidado de encomendar su adaptación a hombres capaces de apreciar debidamente la influencia que ejercerían en estos cambios nuestras costumbres, el estado de la industria nacional, nuestra raza y otros factores sociales de no menor importancia"⁸³.

Las tesis de Miró Quesada debía enfrentar una serie de argumentos de parte de los representantes de los empresarios. Dichos argumentos eran casi universales ya que fueron esgrimidos en todos los debates que se dieron alrededor de la legislación obrera en Europa y en América Latina⁸⁴. En primer lugar, la defensa de un Estado liberal y por tanto no interventor, especialmente en la economía. Las consecuencias de estas leyes en la productividad de las empresas era un argumento contundente para los representantes de los sectores empresariales, señalando que ello elevaría los costos de la mano de obra. Por ello Miró Quesada señala que dicha intervención debía ser moderada. En segundo lugar, el nivel cultura] de los trabajadores que los imposibilitaba de un uso adecuado de dicha legislación, y por tanto de sus derechos, que mal entendida podría llevar a abusos. Frente a ello Miró Quesada señalaba que para exigir un derecho no se necesitaba ser culto e ilustrado. Además, como veremos más adelante,

⁸³ Luis Miró Quesada. "La moderna crisis social" En: Los albores de la reforma social en el Perú. Lima, 1966. p. 20.

⁸⁴ Véase para el caso chileno: Jorge Rojas Flores. Los niños cristaleros. Trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950. Santiago de Chile, 1996.

propondría la existencia de un arbitro que se encargue de su cumplimiento y que evite abusos.

"Ahora bien, ¿que se podría decir en contra de la aplicación del riesgo profesional a los obreros del Perú? Algunos han alegado que nuestro obrero no está, por su deficiente cultura, en condiciones de aprovechar de teorías tan avanzadas como ésta que venimos estudiando. Desde luego se echa de ver que semejante razonamiento no es serio; en primer lugar, porque no se necesita ser culto e ilustrado para poder reclamar el reconocimiento de un derecho que basta ser hombre para estar autorizado a hacer valer; y luego porque el principio del riesgo profesional es, simplemente, la consagración de la garantía del derecho aludido"⁸⁵

En tercer lugar, se señalaba que era imposible legislar a falta de información fidedigna, especialmente estadística, para poder dar una legislación adecuada. El autor señalaba más bien que la falta de estadísticas no eran motivo de desconocimiento de la situación general del obrero y que en todo caso ese era otro aspecto que el Estado debía asumir.

"Se ha dicho también que entre nosotros es inútil reconocer el principio de riesgo profesional, porque no se presentan casos de él. Ha de manifestar a este respecto, que si nos son desconocidos los numerosos accidentes de este género que ocurren aquí, se debe a que si nuestra estadística es muy deficiente en la generalidad de los ramos, en el relativo al trabajo es completamente nula. Pero todos sabemos lo que pasa en nuestras minas y haciendas, donde el peón es considerado poco menos que una bestia de carga; sabemos que en la sierra se repite, bajo distintas formas, la cruel mita que tantas pérdidas de vidas produjo en el coloniaje, ¡Quién se ha de ocupar, no diré ya de que sean indemnizadas, pero ni siquiera de averiguar si ha habido mutilados o muertos en el desempeño de sus labores habituales!"⁸⁶

Una vía para poder evitar las limitaciones presentadas por los opositores a una legislación laboral es que Miró Quesada planteó junto con la necesidad de una ley sobre riesgo profesional, una ley sobre el contrato de trabajo donde tanto el obrero como el propietario establezcan sus puntos de vista. Sin embargo, debido a la falta de información planteará "los preceptos que, en orden al trabajo industrial, parece equitativo y conveniente que los códigos adopten. No me ocuparé, pues, del procedimiento para celebrar este convenio, ni de los detalles de él, sino simplemente de exponer los principios que la razón indica como justos"⁸⁷

⁸⁵ Luis Miró Quesada. "El riesgo profesional aplicado al Perú". Op. Cit. 39.

⁸⁶ Op. Cit, p. 40

⁸⁷ Luis Miró Quesada. "El contrato de trabajo Op. Cit. p. 76

Vamos a revisar seguidamente sus principales planteamientos y los argumentos que utiliza para fundamentarlos. Por cuanto éstas beneficiaban a todos los trabajadores, debemos tomarlas como relacionadas también al trabajo de los menores.

En primer lugar, la necesidad de establecer la limitación legal de la jornada de trabajo". El objetivo básico de ésta era garantizar la reproducción fisiológica del obrero e "impedir que la sed de ganancia lleve a los patrones al extremo de exigir de sus obreros un trabajo contrario, a las leyes fisiológicas de la naturaleza humana", pero también utiliza un argumento de tipo humanitario católico, el de "la sagrada obligación, que de respetar la vida de nuestros semejantes todos tenemos". De entre las diversas propuestas sobre la limitación de la jornada de trabajo, Miró Quesada se inclinaba por las 8 horas⁸⁸. En segundo lugar, "prescribir el descanso dominical y prohibir el trabajo nocturno". Aquí el argumento es el mismo, garantizar la reproducción fisiológica del trabajador, pero "existe, también, una razón especial para conceder al obrero el descanso dominical y nocturno, y esa razón es la necesidad y conveniencia de que el trabajador tenga por lo menos, un día a la semana, y las noches, o en cambio el día siguiente, para dedicar ese tiempo a su familia⁸⁹

En tercer lugar, la obligación de los patronos "a pagar los salarios en dinero y en sus fábricas o establecimientos". Ello ocurría en diversas fábricas de Lima, pero muy especialmente en las haciendas donde los trabajadores recibían vales sólo válidos en los establecimientos pertenecientes al mismo propietario. Además los precios eran mayores a los de establecimientos públicos. El objetivo era, obviamente, evitar dicho abuso⁹⁰. En cuarto lugar, imponer al patrón "la obligación de responder por los accidentes que en el trabajo sufran los obreros y por la incapacidad proveniente de enfermedad o vejez". Este torna había llevado a encendidos debates ya que se le exigía al obrero previamente demostrar que su incapacidad por enfermedad o accidente había sido provocada como resultado del trabajo realizado. Por ello, Miró Quesada plantea que solo reconozca este derecho al trabajador "cuando se ha incapacitado en el trabajo de la fábrica, o ha adquirido una enfermedad por efecto inmediato de ese trabajo o como resultado mediato de una labor que preparó su naturaleza para adquirirla"⁹¹ En cuarto lugar, los empresarios estarían obligados a establecer todas las seguridades en sus locales para "evitar peligros para la vida, la salud y la moralidad" de los trabajadores. Asimismo, debería establecerse "un tribunal industrial encargado de

⁸⁸ Op. Cit. pp. 78 y 80. Habría que recordar que la jornada de 8 horas se estableció por primera vez a los trabajadores del Dársena del Callao en 1904 y luego a todos los trabajadores en enero de 1919 luego de una huelga general que estremeció Lima por tres días.

⁸⁹ Op. Cit. p. 82.

⁹⁰ Op. Cit. p. 83, A pesar de que la Constitución de 1931 estableció éstaello conrinuaría en las haciendas hasta La reforma agraria de 1969.

⁹¹ Op. Cit. pp. 83-84. El seguro obrero recién se instauraría bajo el gobierno del general Benavides en los años 30.

velar por el cumplimiento de estos deberes" y "resolver por arbitraje las huelgas que surjan" ⁹².

Las dos últimos planteamientos están referidos directamente al tema que nos ocupa. El primero está referido a la protección del trabajo de las mujeres, cuya argumentación es interesante de transcribir: "Si es justo proteger el trabajo de los hombres, porque las circunstancias fatales de la organización social expone al abuso de los que están en situación menos favorecida; mucho más justo y humanitario será prestar amplia protección al trabajo de las mujeres que, al desamparo social y jurídico propio de su condición proletaria, unen la debilidad moral y física inherente a su delicada naturaleza. En efecto, predominando en el hombre la voluntad, tendrá el valor necesario para protestar contra su situación, por más que el medio lo oprima, sabrá defender sus intereses, y se unirá y reclamará por la fuerza lo que por justicia se le niega. La mujer por el contrario, más sensible y menos enérgica, de carácter más resignado y dulce que el hombre, aceptará siempre lo que se le ofrezca antes que rebelarse; su naturaleza, inclinada a la ternura, encontrará más en armonía con ella los sentimientos de abnegación que los móviles egoístas; convencida de que su misión en la tierra no es el odio sino de amor, podrá ser fácilmente explotada, porque por todo pasará antes de entrar en luchas que no se avienen con su temperamento; admitirá todas las condiciones que se le impongan, antes de dejar sin pan a los seres a quien tenga consagrada su vida" ⁹³

Aquí el criterio es claro: por su naturaleza las mujeres deben estar sujetas a protección. Esta concepción expresa la opinión de la época. La mujer es débil moral y físicamente. Comparada al hombre no tiene voluntad propia ni valor para defender sus derechos, por lo cual necesita amparo de la ley⁹⁴. Su temperamento es sensible, de carácter resignado y dulce, inclinada hacia la ternura, la armonía y motivada por el amor⁹⁵. Esta concepción, pues, reproduce el carácter patrimonial de las familias de la época en las fábricas y talleres.

El segundo está referido al trabajo de los niños y de las niñas, donde se invoca la misma razón que de la protección legal y tutelar de la mujer: su debilidad moral y física. Para ello se plantea establecer claramente los criterios de edades y de capacidades de los niños para autorizar sus condiciones de trabajo. También se

⁹² Op. Cit. P. 89.

⁹³ Op. Cit. p. 86.

⁹⁴ Esta concepción está vinculada a la noción de que en el hogar, por su propia naturaleza y por las actividades que realiza, debe ser protegida, y por tanto representada y regimientada por el hombre

⁹⁵ También en ese sentido, como parte de su rol en el hogar como esposa y madre, se le señala un rol fundamental en la educación, de los hijos. Así como para el hombre se solicita que disponga de tiempo estableciendo horas límite de trabajo, para dedicarse a su familia la mujer debe disponer de tiempo para cumplir con estos roles. Como veremos más adelante, aunque a la mujer se le otorgue descanso pagado pre y post natal, durante ese lapso no podrá realizar otra actividad que no sean las domésticas. En caso contrario perdería ese derecho.

establece una inicial relación entre trabajo infantil y educación, planteando que ésta se mantenga hasta el término de los estudios escolares primarios⁹⁶. Interesante es constatar el distingo entre niños y niñas que trabajan donde para las últimas si bien también se establece un correlato entre edad y capacidades, no es así en el caso de la educación. Más bien se establece un correlato con su capacidad fisiológica reproductiva: "el minimum de edad para dedicarse al trabajo industrial deberá ser, el que marque el término del desarrollo, es decir, de los 16 a los 18 años, más o menos". Es decir, no se exigirla la obligatoriedad de la educación de la mujer sino protegerla del trabajo físico excesivo que pudiera afectar su capacidad para procrear, y por tanto, constituirse en esposa y madre. Dice Miró Quesada: "Existe aquí la misma razón de debilidad invocada al tratar de la mujer, y también igual necesidad de impedir que el abuso del trabajo enerve y aniquile a los que no tienen fuerzas suficientes para resistir labores rudas. Esto sucede con lo niños, cuyo cuerpo, cuando no está bien constituido aún, se arruina y deforma con trabajos superiores a su escaso poder de resistencia; y esta miseria fisiológica de la niñez, es causa segura más tarde de degeneración el de la raza.

Ya alguien dijo, enérgicamente, que no reglar el trabajo de la niñez era lo mismo que autorizar legalmente el infanticidio; y es por esto que aunque variando respecto a las edades en que el trabajo debe prohibirse y reglarse, todos admiten que es forzoso señalar el minimum de años que para dedicarse al trabajo industrial se necesitan, y que después de esa época debe venir otra en que es preciso que la labor de los niños esté más protegida que la de los adultos. Así, la ley suiza dispone que sólo podrán admitirse niños en las fábricas desde los 14 años, y que de esta edad hasta la de 16, el trabajo debe alternar con la educación, prohibiéndose que hasta los 18 años se les emplee en trabajos nocturnos o dominicales, salvo en los casos de extrema necesidad y con muchas precauciones".

Parece que la ley, fundándose en los principios de humanidad y en las razones fisiológicas ya expuestas, deberá sólo permitir el trabajo en la edad en que ha principiado el desarrollo, esto es, de los 15 a los 16 años, generalmente; desde entonces hasta los 18 o 19, prohibir que el trabajo de los adolescentes exceda en ningún caso de 8 horas, ni que de ningún modo se efectúe por la noche ni en domingo. Desde esta última edad deberá considerárseles como adultos, aunque procurando evitar que trabajen de noche hasta que tengan 20 o 21 años; edad en que fundamentalmente puede suponerse ha llegado el hombre a un estado de desarrollo que lo hace apto para dedicarse a toda clase de labores, con las garantías y protección legal que para los adultos establecimos.

Respecto a las niñas, creemos que el minimum de edad para dedicarse al trabajo industrial deberá ser, el que marque el término del desarrollo, es decir, de los 16 a

⁹⁶ Véase más adelante la legislación laboral aprobada al respecto.

los 18 años, más o menos; no permitiéndose que después, y hasta los 20 años, trabajen más de 6 horas. Desde esta edad puede arrendarse el trabajo de la mujer considerándosele como adulta y sujetándose los empresarios a las medidas de amplia protección que ya indicamos debe la ley civil establecer para ella" ⁹⁷.

Las tesis de Miró Quesada tuvieron su contexto en la Universidad Mayor de San Marcos. Sobre qué posibilitó que en una Universidad influenciada por el positivismo y controlada por una mayoría civilista, se promovieran la discusión de estos temas está todavía por estudiarse. Sin embargo, allí destaca uno de los catedráticos más importantes de entonces y que era miembro del Congreso. Se trataba de José Matías Manzanilla, quién había asesorado las tesis de Luis Miró Quesada. Este recibió a inicios de 1904 el encargo del gobierno de preparar diez proyectos de legislación laboral. Estos proyectos sobre Higiene y Seguridad de los trabajadores; el Trabajo de los niños y de las mujeres; el Descanso obligatorio; las Horas de trabajo; la Indemnización por accidentes de trabajo; el Contrato de Trabajo; el Contrato de aprendizaje; la Asociación de industriales y obreros; las Conciliaciones y arbitraje; y la Junta Nacional de Trabajo⁹⁸. Luego que estos fueran redactados, el Presidente José Pardo los remitió al Congreso en setiembre de 1905, donde pasaron a la comisión en la Cámara de Diputados⁹⁹. La primera de estas leyes en ser debatidas fue la de Accidentes de Trabajo en noviembre del mismo año. Pero no sería aprobada por la Cámara de Diputados sino hasta el 5 de setiembre de 1908 ¹⁰⁰. De allí recién fue remitida a la Cámara de Senadores en la cual se suprimió, adicionó y modificó algunos artículos, que luego serían vueltos a revisar por la Cámara de Diputados. Finalmente, la ley, compuesta de 82 artículos, fue expedida por los presidentes de ambas cámaras el 31 de diciembre de 1910 y promulgada por el Presidente Augusto B. Leguía el 20 de enero de 1911 con el No 1378¹⁰¹.

Como prodrá verse, sólo esta ley demoró más de 5 años en ser debatida, aprobada y promulgada. La urgencia de la dación de esta legislación laboral planteada por Miró Quesada y por Manzanilla fueron desoídas. Las principales limitaciones fueron: la falta de conocimientos de los mismos legisladores sobre estos temas; la falta de un sistema de información estadística que no aparecería en el Perú sino hasta la década de 1920 y la oposición de diversos sectores del mismo Congreso a la elaboración de una legislación que afectara los intereses de los industriales y de los propietarios de talleres. Casi igual suerte sufrieron las demás leyes propuestas por José Matías Manzanilla.

⁹⁷ Op. Cit. pp. 88_89.

⁹⁸ Jorge Basadre, Op. Cit. p. 194. Op.

⁹⁹ Cit., p. 202.

¹⁰⁰ Op. cit., pp. 367 -368

¹⁰¹ Op. Cit., p. 370.

Para el caso de nuestro estudio, nos centraremos en el caso de la ley sobre el trabajo de mujeres y niños. Esta fue la ley No 2851 del 25 de noviembre de 1916. La primera característica de la ley, y en general las de su tipo, son las excepciones que se establecen en ellas. El trabajo de mujeres y niños se aplicaba a todas las ocupaciones que se realizaban por cuenta ajena con las siguientes excepciones: las que se realizaban con la vigilancia de los padres o tutores, que generalmente eran un miembro de la familia, y sin intervención de personas extrañas; los que trabajaban en el servicio doméstico; y en la agricultura en la cual se requiriera el uso de maquinaria. Como podemos ver se aplicaban en casos significativos¹⁰². En el primer caso, tanto en fábricas como en talleres era común que padres é hijos trabajasen juntos. También se daba el caso de pequeños talleres cuya propiedad era de origen familiar en donde todos colaboraban en el trabajo. En cuanto al segundo caso, como hemos visto líneas atrás, estas labores se constituían en un importante referente del abuso y el maltrato infantil. Sin embargo, dichas prácticas continuarían a lo largo del siglo. En el tercer caso, se refería a las labores que se realizaban en las haciendas de los alrededores de la ciudad de Lima que se encargaban de abastecerla de productos de pan llevar y que en su casi totalidad estaban poco tecnificadas¹⁰³.

La ley establecía que los menores estaban facultados a trabajar después de los 14 años. Una nueva excepción, para los menores de 14 pero mayores de 12, era que podían ser admitidos a trabajar si sabían leer, escribir y contar; así como contar con un certificado médico de aptitud física para el trabajo al cual debía ser admitido¹⁰⁴. La jornada de trabajo no debía ser mayor de seis horas diarias ni 33 semanales para los menores de 14, y de ocho horas diarias y 45 semanales para los que tenían entre 14 y 18 años. En los orfanatos y los establecimientos de ese tipo, en donde se combinaban la instrucción con labores manuales, no debían exceder de tres horas diarias. El establecimiento de los 14 años como edad límite estaba en relación con la legislación educativa que establecía la obligatoriedad de la enseñanza primaria. La excepción a partir de los 12 años estaba supeditada al mismo criterio: haber adquirido los conocimientos básicos que se adquirirían en esa etapa de estudios¹⁰⁵.

¹⁰² Nuevamente para comparación veáse Jorge Rojas Flores. Op. Cit. Cabe resaltar que la legislación chilena es más tardía a la peruana

¹⁰³ Estas situaciones las ilustraremos en las páginas siguientes

¹⁰⁴ Aquí la legislación está estableciendo una relación entre trabajo y educación en dos sentidos. En el primero para señalar que el niño es conciente de su situación laboral En e) segundo, en que la legislación educativa de entonces establecía, al menos de manera formal la obligatoriedad de la enseñanza primaria. Hasta la ley del 5 de diciembre de 1905, el ciclo de Instrucción Primaria ahorcaba tres años; luego de esa fecha, cinco. Los dos primeros años se daban en las llamadas Escuelas Elementales sostenidas por el Estado y los otros tres en los Centros Escolares, donde también se aprendía un oficio. Alejandro Garland. El Perú en 1906. Lima Imprenta La Industria, 1907. 104

¹⁰⁵ La educación primaria consistía en saber leer, escribir, contar, nociones de Geografía Universal y particular del Perú Op. Cit., p. 104. Dicha legislación educativa había sido promovida por otro

Las mujeres y los menores podían realizar trabajos nocturnos (de 8 pm a 7 am) sólo después de haber cumplido los 21 años. Sin embargo, se permitía el trabajo nocturno después de los 18 años si la aptitud física era verificado mediante un certificado médico. Por excepción, las mujeres mayores de 18 años podían trabajar en espectáculos públicos¹⁰⁶. Las mujeres y los menores no podían tampoco realizar trabajos subterráneos en minas y canteras, y en general que fueran peligrosos para su salud y las "buenas costumbres". Los menores de 18 años no podían realizar trabajos de agilidad, equilibrio, fuerza o dislocación en espectáculos públicos. Los menores de 20 años tampoco podían ser ocupados como conductores de vehículos.

La ley disponía, además, que las mujeres y los menores disfrutarán de dos horas continuas de descanso al mediodía; y que las indemnizaciones por accidentes de trabajo serían un 25% más si las víctimas eran mujeres o menores de 18 años. En caso de alumbramiento, la mujer gozaba del derecho a vacaciones desde 20 días antes hasta 40 días después del parto, abonándosele, mientras tanto, el 60% de su salario. Esta obligación podía ser substituida por un seguro individual o colectivo. La mujer perdía el derecho al salario o al seguro si durante este tiempo trabajaba fuera de las labores domésticas propias del hogar. Si la mujer era despedida por el empresario dentro de los tres meses anteriores o posteriores al parto, tenía derecho a los salarios correspondientes a 90 días. Asimismo, las empresas estaban obligadas a proporcionar a las mujeres que trabajaban asientos distintos de los señalados para el público, si la naturaleza de sus labores lo permitían. Debían, también disponer de salas para los hijos de las obreras durante el primer año de edad y darles una hora diaria para amamantarlos. Finalmente, se concedía acción popular para denunciar las infracciones de esta legislación¹⁰⁷

Cabe resaltar que dicha legislación no se cumplía y que la mejor manera de evitar problemas con las autoridades encargadas de fiscalizar dicho cumplimiento, era la de retirar a los menores de los registros de las fábricas o talleres, especialmente luego del establecimiento de la jornada laboral de 8 horas.

importante catedrático (le la Universidad Mayor de San Marcos y parlamentario civilista: Manuel Vicente Villarán.

¹⁰⁶ Las bailarinas Tórtola Valencia y Norka Rotiskaya, por ejemplo que visitaron Lima entre 1916 y 1917, eran Menores de 20 años. Similar situación eran las actrices de las compañías de teatro.

¹⁰⁷ Jorge Basadre, Op. Cit. Tomo IX, pp. 194-195. Esta ley sería más adelante modificada y ampliada por dos leyes. La ley No 4239 del 26 de marzo de 1921 que modificaba lo referente al descanso de las mujeres y menores de 18 años en los días sábado por la tarde; y el decreto del 25 de junio de 1921 sobre la reglamentación de las leyes concernientes al trabajo de mujeres y niños. Op. Cit., p. 424.

El Trabajo Infantil en Fábricas y Haciendas

Veamos algunos testimonios sobre el trabajo infantil. "Aunque soy un escritor muy poco autobiográfico, le daré yo mismo algunos datos sumarios. Nací el 95. A los 14 años entré de alcanza-rejones en un periódico. Hasta 1919 trabajé en el diarismo, primero en *La Prensa*, luego *El Tiempo*, finalmente en *La Razón*. En este último diario patrocinamos la reforma universitaria. Desde 1918, nauseado de política criolla, me orienté resueltamente hacia el socialismo, rompiendo con mis primeros tanteos de literato inficionado de decadentismo y bizantinismo finiseculares, en pleno apogeo"¹⁰⁸. Estas líneas fueron escritas por José Carlos Mariátegui, escritor y periodista marxista, quién no había logrado terminar sus estudios primarios debido a un accidente que le dejó una pierna baldada. De formación autodidacta, llegaría a constituirse en uno de los más importantes escritores peruanos de nuestro siglo. Se inició como ayudante de linotipia en 1909 en el diario "La Prensa" a instancias de otro obrero gráfico y poco apoco gracias a su capacidad fue ascendiendo hasta convertirse en redactor y luego director de su propio diario "¹⁰⁹.

Pero no todos los niños de entonces podían seguir un camino similar. Julio Portocarrero, colaborador de Mariátegui en la fundación del Partido Socialista y de la Confederación General de Trabajadores del Perú, también se inició en el trabajo a temprana edad. Nacido en 1898, abandonó la escuela luego de terminado el segundo año para ir a trabajar en las haciendas de los alrededores de Lima¹¹⁰. Veamos su testimonio:

"Mi primer trabajo en la hacienda Azcarrus fue despajar: recoger la paja y sacudir los champones después que se abre la tierra. Para poder sembrar hay que limpiar la paja de esos grandes terrones, pasar el arrastre para deshacer esos terrones y luego arreglar el potrero para que sea lo más plano posible. Se llevaban los terrones para las partes más bajas. Este trabajo era a dastajo y estas jornadas sólo eran cuando había muchos terrones grandes. Luego había que recoger camotes o papas en las cosechas. También se iba a despancar maíz: con una caña o un pedazo de hueso puntado, se pegaba un corte a la panca y luego se sacaba la mazorca de maíz.

¹⁰⁸ Carta de José Carlos Mariátegui a Enrique Espinoza Samuel Glusberg fechada el 10 de enero de 1928. José Carlos Mariátegui. Correspondencia. Lima, Empresa Editora Amauta 1984. Tomo II, p. 331.

¹⁰⁹ Juan Gargurevich. *La Razón del Joven Mariátegui*, Lima, Editorial Horizonte, 1980. (Segunda Edición).

¹¹⁰ A pesar de no poder hacer precisiones acerca de su edad al terminar el segundo año de educación primaria sus labores se iniciaron antes de la dación de la ley sobre el trabajo de la mujer y los menores Aunque hubiera estado vigente, caía dentro de la excepción de realizar trabajos agrícolas no mecanizados Lo que sí sabemos es que Julio Portocarrero participó del Coraité de Huelga de la fábrica textil de Vitarte en 1911. Es decir, cuando tenía 13 años.

(...) Pero la hacienda Azcarrus se distinguía por sus chanchos blancos. Chanchos rusos los llamaban. Un día me mandan a llevarlos al potrero para que comieran los rastrojos que quedan de la cosecha. Arrié unos veinte, entre chicos y grandes. Pero, los chanchos éstos no se conformaban inmediatamente a la parte verde donde todavía no se habían cosechado los camotes. (...) Hice lo mismo con el ganado, para que no se coman la chala que cortaban para venderla en la ciudad. También me mandaron pastar carneros, caballos y mulas, pero éstos se iban a la chala grande. Yo los saqué a todos y los llevé al corral. Pero no me dijeron nada ni me dejaron de pagar. No me amonestaron por eso; comprendían por qué lo había hecho.

En realidad nunca sentí el peso del trabajo; no consideraba que es pesado hacer esto, es pesado hacer lo otro; sino que más bien tenía una disposición de querer trabajar, querer ganar algo, para comprarme algo. Ese era mi sentido de la vida. Me levantaba a las seis de la mañana para estar a las siete en la hacienda. Recibía mi trabajo a la hora que todos los peones de la hacienda lo recibían: muchachos, hombres o mujeres. Unos salían a regar, otros a deshierbar y demás tareas.

A la hora del almuerzo iba al tambo a comprar un mimpao de a gordo (era una empanada con frejol colado dentro), para comerlo con mi vaso de agua; (...).

Los sábados se cobraba, Ganaba cinco reales diarios: cinco por seis igual treinta, tres soles. Le daba a mi mamá 2.50 y me quedaba con 50 centavos, que para mí representaba tener dinero para ir a comprar un chanpús agrio o de leche; me iba a comprar mi torreja de camarones de a medio; o cualquier otra cosa. Cincuenta centavos me servían para el sábado y el domingo.

Yo entré a trabajar a la hacienda Solís, que quedaba en Chosica vieja, frente a Moyopampa. Entré de ayudante del encargado de cuidar el ganado. Mi tarea era sacar a las cuatro de la mañana los caballos, las mulas y los burros del potrero donde habían comido durante la noche, y llevarlos al corral de la hacienda, donde esperaban sus dueños; ganaderos o comerciantes que venían de las cercanías a vender sus productos y comprar lo que necesitaran para luego regresar a sus pueblos. Por cada una de sus bestias pagaban al administrador 20 ó 30 centavos.

En ocasiones me encargaban pastar el ganado lechero, cuidando que los becerros no mamen a las vacas para que tengan leche al día siguiente. Cuidaba que no se caigan en las zanjas de las tuberías. Pasaba el día tranquilo, sin apuro. Aquí ya ganaba 80 centavos diarios.

Muy poco tiempo trabajé en esta hacienda. Fue ahí cuando mi hermana Alejandrina, que ya era obrera en la Fábrica de Vitarte, me dijo que me fuera. Yo me fuí, pues, con mi mamá a Vitarte... a trabajar en la fábrica¹¹¹.

En este testimonio resaltan varios aspectos. En primer lugar, las labores que se le encargaban eran los menos pesados. En segundo lugar, las razones que da para trabajar: su disposición para así poder ganar dinero que pudiera gastar. En tercer lugar el destino de su salario. Sólo retenía la sexta parte y entregaba el resto a su madre para cubrir los gastos familiares. Por último, su decisión de ir a trabajar a la fábrica textil de Vitarte estuvo mediada por su hermana Alejandrina, quien le consigue un empleo en dicho lugar. Este es un patrón recurrente en los casos estudiados en otros contextos: el de trabajar al lado de sus familiares. Veamos su testimonio acerca del trabajo en la fábrica.

"En Vitarte, cuando llegué a la fábrica, el horario que encontré fue de 6.30 de la mañana a 9.00 de la noche, con su cuarto de hora para tomar el desayuno, y su hora de salida para el almuerzo. Se salía también a las 6 de la tarde para la comida y se regresaba a las 7 para seguir trabajando hasta la noche. Ese era el horario de trabajo: más de 12 horas. El trabajo era a destajo: no existía el trabajo ajornal más que para algunos peones, creo que en la herrería y en el rodado de pacas, pero todos los que teníamos vinculación directa con el proceso de la producción de hilados, ganábamos por lo que producíamos"¹¹².

Inicialmente, Portocarrero trabajó en la sección de hilo grueso. Pero según su testimonio en general el trabajo de mujeres y niños se realizaba en la sección devanadores. Asimismo, "en el salón de hilanderos, también trabajaban algunos muchachos, pero no mujeres. Había mujeres en telares, como tejedoras. Había mujeres en una sección que lo llamaban la prensa, donde revisaban las piezas, las doblaban, las planchaban, todo eso. En esas prensas creo que el trabajo que hacían las mujeres era ajornal, no a dastajo. Pero después, en la sección devanadores, como en la sección de arriba, todo era a dastajo, y claro, según el trabajo que desempeñaban. Cuando eran muchachos eran ayudantes, y como ayudantes tenían un salario inferior al operario"¹¹³.

A pesar del ritmo de trabajo, los niños se daban su tiempo para disfrutar de su tiempo libre. "En las noches, después de las horas de trabajo, salíamos a jugar fútbol en la pampita que seguía al portón. Juan Manuel Vásquez prendía unos huaypes remojados con petróleo que sacábamos de la chumacera de los carros de los trenes y eso nos alumbraba. De ahí, nos íbamos al cañaverál, que estaba tras de la fábrica, o a otro lado, donde la caña madura, a chparnos unos palitos de

¹¹¹ Julio portocarrero. sindicalismo Peruano. Primera Etapa, 1911-1930. Lima Editorial Gráfica Labor, 1987. p. 19-2 1.

¹¹² 112 Op. Cit., p. 23 ...

¹¹³ Os. Cit., p. 26.

caña; nos metíamos al agua, al canal, un bañito y a dormir. Claro que uno se echaba a la cama e inmediatamente se quedaba dormido. Para levantarse a la mañana siguiente era lo fuerte; tocaban el pito a las seis de la mañana. "Buuuu"... fuerte se sentía, pero uno esperaba el segundo pito. Así 6.30 de la mañana "Buuuu" otra vez el pito, ahí sí, había que apurarse, levantarse y correr a la fábrica. Siempre se entraba a las 6.35 ó 6.40, en lugar de 6.30; siempre el guardián dejaba entrar algunos retrasados que se quedaban agrupados en la puerta. Estas eran las relaciones que teníamos: amistad, mucha amabilidad.

El domingo era el día de jugar. Así, los muchachos que no venían a Lima, desde las ocho de la mañana ya estaban todos levantados, desayunados y pasándose la voz: "vamos al terreno". Así es que a las 8.30, 9.00 de la mañana ya estábamos nosotros andando al terreno, a jugar todo el día. Había quienes venían a vender su pan con queso, pan con aceituna, cola (o soda, en aquella época) y, a jugar todo el día hasta las seis de la tarde; sin almuerzo, cansados, con hambre, a comer y a dormir. Nos habíamos pasado un día domingo a todo furor en el fútbol"¹¹⁴.

Un testimonio más nos la proporcionan las fotografías. En el mismo libro testimonial de Julio Portocarrero aparece la foto de un operario de herrería acompañado de su ayudante, un joven de aproximadamente 15 años¹¹⁵. Asimismo, en la fotografía del Comité de Huelga de Vitarte en 1911, aparecen numerosos niños entre los cuales se encuentra el mismo Julio Portocarrero, que en ese entonces frisaba los 13 años¹¹⁶. En las huelgas los niños realizan tareas de enlace y coordinación entre las diversas comisiones que se organizaban para llevar adelante la huelga. Sin embargo, al parecer la representación y las responsabilidades recaían en los adultos.

Otro testimonio fotográfico lo da el libro "El Perú Industrial", en la sección dedicada a la Imprenta Torres Aguirre, una de las más importantes de la Lima de entonces, en donde se puede ver un juego de tres fotos. La primera, muestra a varios niños haciendo cola para firmar el libro de ingreso. La segunda, varios niños aparecen trabajando en el cosido de los libros. Y la tercera, un niño encargándose del "acabado"¹¹⁷

El Trabajo Doméstico

Uno de los casos de excepción en la ley sobre trabajo de mujeres y menores era el del trabajo doméstico. Las relaciones entre patronos y sirvientes no se habían

¹¹⁴ Op. Cit., p. 28.

¹¹⁵ Op. Cit., p. 27 Archivo de la Familia Ranios, Vitarte.

¹¹⁶ Op. Cit., p. 31, foto superior. Archivo de Julio Portocarrero, Lima

¹¹⁷ El Perú Industrial Lima Editorial Incacazteca, 1924.

modificado desde su inicio en el siglo XIX. La mayoría de estas labores eran realizadas por niños traídos del campo, particularmente de las haciendas cuyos propietarios residían en Lima. Estos no sólo eran traídos a trabajar en sus casas sino también en las de amigos y compadres. De que las situaciones de abusos y maltratos no habían cambiado, lo podemos ver en el caso de Alejandrino Montes, quien el mismo año de la dación de la ley, asesinó a los dueños de la casa en donde trabajaba cansado de dicha situación. En este caso se vió involucrada su hermana, Fabiana, quien también laboraba junto a él.

"Desconfíe usted de su criado. Desconfíe el vecino. Desconfíe yo. Desconfiemos todos. Hay cholos precoces que vienen a poner en la existencia vulgarmente azarosa e insípidamente tranquila de esta tierra, la nota trágica, hecha amenaza y hecha traición de una comba, de un trozo de cuarzo, de un estilete antiguo y enfermo de orín o de un cuchillo de cocina. Comba, cuarzo, estilete o cuchillo que pueden servir igualmente para suprimirnos esta preciada y lamentable cosa que es la vida y encararnos insólitamente con la muerte y el misterio. Tras un aspecto de coronguino dócil puede esconderse un alma alevosa y audaz. Y el acero labrado y mellado que compramos en un almacén de antigüedades para adornar nuestro escritorio, puede servir para que nos hieran a la hora en que entramos a nuestra alcoba, de puntillas o con estrépito, a la hora en que nos recogemos de] honesto esparcimiento de una función de teatro, una tertulia familiar-, una sesión de chismografía en torno de una mesita del palais Concert, o de una cena dignificada por la templanza.

No estamos acostumbrados, por fortuna, a estos casos de criminalidad precoz y bárbara. Nuestra condición de criollos bromistas, de tropicales perezosos, de híbridos domados, nos hace exentos de toda violenta manifestación de fiereza. Somos más aptos para la risa que para la tragedia. En nosotros el rictus de cólera da paso enseguida al gesto afable y al disfraz de la mueca risueña. Si nos condenasen a ser forzosamente homicidas, aceptaríamos tal vez ser envenenadores. Y si somos muy capaces de amar perdurablemente a nadie, somos seguramente incapaces de aborrecer. El odio es virtud que no se muestra accesible a nuestra mansedumbre. Y para sosiego de nuestra vida timorata los casos de crueldad son entre nosotros muy aislados, muy esporádicos, muy distantes.

Y reparo usted, amigo mío en que cuando se presentan estos casos, inspirados por el rencor intenso o por una pasión violenta y consumados con barbarie, los producen siempre indígenas gentes que no han tenido influencias de extraña sangre y que exhiben una genealogía libre de hybridismos.

Hoy este delincuente precoz, que es Alejandrino Montes, suscita las más vehementes investigaciones. Los cronistas cuentan que es humilde, bellaco y manso en apariencia. Hablan de su sangre fría y de su cinismo. Los reporteros fotográficos lo retratan. El juez del crimen y el intendente lo interrogan. Los

exaltados pretenden lincharlo. Los alicnistas lo observan. Este cholo criminal y avieso acabará por sentirse un hombre público¹¹⁸.

Dicho caso provocó una serie de reacciones, pero muy especialmente el del racismo. Ello se denota en el texto del joven Mariátegui transcrito líneas arriba: la identificación del criminal con determinados rasgos físicos y étnicos. Pero también reacciones de temor y culpabilidad colectiva por parte de los patronos limeños. Como medida precautoria, se produjo el despido masivo de los trabajadores domésticos, ante el temor de ser asesinados por ellos. Esta situación también fue testimoniado por el joven Mariátegui a través de un diálogo con Abraham Valdelomar en el Palais Concert, célebre confitería del Jirón de la Unión.

"Vuelve a sonar la voz de usted, unciosa y confidencial:

- A los cholitos sirvientes les están echando a la calle sus patrones. Y mi voz se despereza para responderla:
- Así es.
- En cada cholito ven un Alejandrino Montes, avieso y felón.
- Así es.
- Y en cada cholita ven una Fabiana Montes, cómplice y solapada.
- Así es.

La orquesta calla y hay un silencio respetuoso para que usted continúe.

- Y una nerviosidad pueril de las gentes condena al hambre a los pobres cholitos domésticos.
- Así es¹¹⁹

La conscripción vial

Durante el Oncenio de Leguía se dictaron dos de las leyes más controvertidas de este siglo. La primera de ellas fue la denominada Ley de Conscripción Vial. Con el No 4113 fue promulgada el 10 de mayo de 1920, en base a un proyecto elaborado por el ingeniero Carlos Camino Calderón en 1915. Dicha ley estableció el servicio obligatorio en todo el país para la construcción y reparación de los caminos y de sus obras anexas. Inicialmente el servicio incluía a todos los varones residentes en el país, peruanos o extranjeros, cuya edad estuviera comprendida entre los 18 y los 60 años¹²⁰. Para establecer quiénes estaban incluidos en el cumplimiento de esta ley se utilizaría el mismo sistema que para establecer los votantes en las elecciones, y que estaban en manos de las autoridades políticas locales que constantemente manipulaban dicha información el Registro Militar y el Registro de

¹¹⁸ José Carlos Mariátegui "Glosario de las cosas cotidianas" *La Prensa*. Lima, 17 de marzo de 1916. En: *Escritos La Edad de Piedra 3*, Lima Empresa Editora Amauta 1991. pp. 85,86.

¹¹⁹ José Carlos Miriáregui. "Glosario de las cosas cotidianas" *La Prensa*. Lima 11 de abril de 1916.

Op. Cir., p. 94

¹²⁰ Este criterio se basaba en la concepción colonial del tributario indígena

Contribuyentes. Pero paulatinamente se fueron excluyendo a diversos sectores, como el clero, los telegrafistas, los preceptores, los camineros y sobreestantes de las vías férreas, a los originarios de Tacna y Arica y a los grupos de extranjeros como los italianos, británicos, franceses, alemanes, españoles, norteamericanos, Japoneses y chinos. Los afectados debían trabajar entre 6 a 12 días al año y recibir un jornal cuyo valor se estableció para cada región. En caso de solicitar ser exonerado de ese servicio, se debía pagar los costos de los jornales. El Reglamento del 3 de setiembre de 1920 estableció las normas para el cumplimiento de la ley. La medida más importante fue el establecimiento de las Juntas Viales Provinciales integradas por el alcalde, el juez de primera instancia y el jefe militar de esa circunscripción.

Luego de establecidas las numerosas excepciones, la conscripción vial sólo afectó a los indígenas. En la práctica se restableció la mita colonial y como tal fue denunciado.

“La historia de la aplicación de esta ley la presenta con demasiada evidencia como un instrumento o un motivo de expoliación de la raza indígena. Aunque éste no sea su práctica y concretamente otra cosa que un arma del gamonalismo, del feudalismo, contra el más extenso estrato social del Perú. Desde la abolición de la contribución de indígenas -una de las benemerencias de Castilla- ninguna otra carga ha pesado tan duramente sobre las espaldas de la raza.

La conscripción vial es una mita En países donde la democracia iguala por lo menos teórica y jurídicamente a los hombres, la conscripción vial puede aparecer como un servicio de todos los individuos aptos. En nuestro país, por su estructura económico social, no puede constituir sino la servidumbre de una clase y de una raza. Se dirá que esto depende de la dificultad de obtener la aplicación recta de la ley. Pero es que no debe hablarse a este respecto de dificultad; debe hablarse de imposibilidad. Nadie que conozca medianamente la realidad peruana puede creer posible que esta ley deje de ser empleada contra el indio. El abuso resulta, en este caso, absolutamente inevitable”¹²¹

En 1929 se realizó en Lima la Primera Conferencia Técnica Nacional de Carreteras en donde se presentaron varias ponencias referidas a la legislación vial que denotaron la realidad del funcionamiento de la ley, cuyas responsabilidades caían mayoritariamente *sobre las* Juntas Viales, las cuales habían sido dominadas por los subprefectos. Según Jorge Basadre: "En algunos casos los presidentes, o sea los alcaldes, eran enganchadores de peones para las haciendas de la costa y abusaban de esa condición. No faltaban los que comerciaban con las boletas de trabajo vial. Frecuentemente las juntas chocaban con los ingenieros por los más diversos motivos, entre los que estaban el trazo de

¹²¹ José Carlos Mariátegui. 'La conscripción vial'. *Mundial*. Lima, 5 de marzo de 1926. Eti: Peruanicemos al Lima, Empresa Editora Amauta 1985. pp. 1-3 3-137.

los caminos, el nombramiento de los capataces, el manejo de fondos o el suministro de herramientas y materiales. El empadronamiento era azás deficiente. Los propietarios o arrendatarios de las haciendas solían esquivar el cumplimiento de esta obligación con su peonada interviniendo ante las autoridades de diversas formas y eludiendo así la eficacia de la ley vial, Había indígenas a quienes se les doblaba y triplicaba el servicio y a quienes se les obligaba a trabajar nuevamente so pretexto de que los comprobantes que portaban eran defectuosos. Los conscriptos recorrían a pie largas distancias, de cincuenta kilómetros o más, sin otra ración alimenticia que la coca. Su esfuerzo resultaba, en algunas ocasiones, usado para la construcción o reparación de caminos de herradura regionales, locales o particulares, obras del carnal, ensanche del cementerio, empedrado de las calles o a beneficio de señores poderosos en sus fundos; había quienes fueron utilizados como "pongos" o conducidos a otras obras pertenecientes a trabajos por contrata.(...)

Los pedidos para la derogatoria de la ley No 4113, que se reiteraron desde el primer Congreso Indígena Tahuantinsuyu reunido en Lima con ocasión de las fiestas del centenario de 1921 hasta la Conferencia Técnica Nacional de Carreteras de 1929, no fueron escuchados"¹²².

Podemos señalar, sin equivocarnos, que al igual que la mita colonial muchas de las labores realizadas por los trabajadores fueron realizadas con apoyo de sus hijos.

La Ley de Vagancia

Otra ley que afectó a la población de menores fue la denominada Ley de Vagancia. Al no determinar la edad de los que estaban considerados como vagos, muchos niños fueron recogidos y llevados a diversas instituciones de beneficencia u obligados a trabajar como ayudantes en la realización de obras públicas. La ley No 4868 del 11 de enero de 1924 señaló que las disposiciones de la ley de vagancia aprobada por el Congreso se insertaran en el Código penal, suprimiendo las que sobre esta materia contenía el proyecto respectivo. La ley No 4891 del 18 de enero de 1924 trató específicamente de la vagancia. Según ella, vago era todo individuo que, careciendo de bienes y rentas, no ejercía profesión, arte ni oficio; ni tenía empleo, destino, industria, ocupación lícita, ni otro medio legítimo ni conocido de subsistencia; o fingiendo tenerla, carecía de habitación o teniendo por suya la perteneciente a distinta persona, vivía de la tolerancia, complacencia, sugestión, sujeción, tiranización o explotación de esta última. Un artículo adicional de la ley amplió dicha definición. Las penas señaladas fueron la expulsión y el trabajo en alguna obra pública. Ningún vago, extranjero o nacional, así como ningún extranjero calificado de pernicioso por las autoridades de policía podían

¹²² Jorge Basadre. Op. Cit., pp. 391-392.

utilizar el recurso de habeas corpus contra los arrestos, expulsiones o trabajo en obra pública que con respecto de ellos fueran decretados¹²³.

La escritora Angela Ramos inició en 1928 una campaña contra los abusos de dicha ley, que en la práctica "ponía al vago fuera de la ley". Dice en uno de sus artículos: "Esta famosa ley, que es de una felonía horrible, pues reduce al hombre a la condición de esclavo, de bestia humana, ya que se le obliga a trabajos forzados, no se les para ni el mas mísero jornal, y se le azota a cuerpo desnudo, contándose los azotes de 25 a 100 según el criterio de los vigilantes;...¹²⁴. Asimismo, denunció los trabajos forzados que eran obligados a realizar por acuerdos entre las autoridades prefecturales y diversos contratistas, donde inclusive los detenidos por vagancia eran trasladados a diversos lucreres del país. Este era el caso de un contingente de 114 detenidos por vagancia quienes fueron trasladados "a las montañas de San Luis de Shuaro, en los márgenes del Perené al campamento Garland donde trabajaban en situaciones deprorables, donde además "se dice que los contratistas de los trabajos que se efectúan en esa región pagan 2 soles diarios a los vagos, pero este dinero no lo ven nunca porque quienes lo usufructúan son los citados agentes en combinación con ciertos elementos de Lima¹²⁵.

Dentro de este contexto, la escritora señaló en otro artículo en defensa de los vagos que trabajaban en las obras viales del Perené: "Los trabajos que han ejecutado los vagos en los últimos tiempos dicen mucho y muy alto del adelanto y ornato de nuestra ciudad, así como de la inquietud que tenemos por colonizar nuestra montaña pues a las obras viales del Perené se mandaron 114 varones criollos (entre los cuales habían niños de 16 años y algunos viejos) de los cuales regresaron 80, quedando sepultados allá 34, para demostrar que se va a la civilización con guante blanco sino sufriendo y muriendo¹²⁶.

Como señaláramos inicialmente, los niños no estuvieron al margen de esta situación ya que la ley no hacía estipulaciones precisas sobre la edad de los detenidos. Al no pasar a un Junta Calificadora, dejaba en manos de la policía esta potestad y la determinación inmediata de las tareas que el detenido debía realizar. Si se enviaron niños al Perené, no debe ser improbable que muchos de estos hubieran cumplido trabajos forzados en la numerosas obras públicas que se realizaron en la ciudad de Lima o sus alrededores. Sólo en Lima se realizaron las siguientes obras: el Mercado de Limoncillo, la pista del Polígono de Tiro, la pista

¹²³ Jorge Basadre. Op. Cit., p. 430.

¹²⁴ Angela Ramos. 'Tri el Perú el vago está fuera de la ley, al margen de la justicia *La Crónica*, Lima 09 de febrero de 1928. En: *Una ,jda sin tregua*. Lima, Librería Editorial Minerva 1990. Tomo 1. p. 41.

¹²⁵ Angela Ramos "Los vagos en las montañas *La Ciónica*. Lima 02 de agosto de 1928. Op. Cit. p. 92.

¹²⁶ Angela Ramos "La Represión de la Vagancia. Una fácil manera de ahorrar jornales". *La Crónica* lima, agosto de 1928. Op. Cit. p. 111.

del campo de Aviación de Las palmas, limpieza de los "muladares" de Abajo del Puente, la construcción de la casa habitación en el Escuadrón de Seguridad, la carretera Lima-Canta, la carretera Lima-Ancón, limpieza en Piedra Liza y la carretera Lima-Chosica¹²⁷

Uno de los escritores que se adhirió a la campaña iniciada por Angela Ramos fue el escritor marxista José Carlos Mariátegui, quien estableció una importante relación entre la niñez, la educación y la vagancia. Señala que:

"Las penas a las que se condena al "vago" son las más inexorables y rígidas: trabajos forzados, confinamiento o segregación indefinidas, deportación inapelable y definitiva. Y todo el horror de este ley toca su límite cuando se piensa, no sólo que puede ser empleada maliciosamente contra un falso "vago", sino que pocas cosas son tan difíciles de establecer como la condición de "vagancia". No digo a la policía criolla, tan impresionista y subjetiva en sus convicciones, a la policía más experimentada y perspicaz del mundo se sería casi imposible formarse un concepto objetivo y seguro de cada caso de "vagancia", en nuestro medio. En un país de atrasada economía, de escasa cultura, de embrionaria estadística, donde no existe aún una estadística del trabajo, ¿Cómo se puede apreciar con certidumbre la condición de vago? La instrucción profesional obligatoria está todavía por establecer, -las escuelas de artes y oficios y las granjas escuelas no alojan sino un número limitado de becarios-, la instrucción elemental misma no se encuentra al alcance de toda la población infantil. ¿Qué oficio se pretenderá entonces comprobar en un menor de dieciocho años que, después de una serie de aprendizajes inconstantes, ninguno de los cuales lo califica en oficio alguno, atraviesa un período de desocupación? En un país sin instrucción profesional y de exiguas industrias, es inevitable cierto nomadismo en una parte de la población masculina, compuesta de individuos que ejercen diversas actividades transitorias, que ensayan distintos trabajos, que viven, en fin, en un forzoso ambulatismo en un peligroso estado de inestabilidad. De esta capa social salen los propensos a la "vagancia" pero sería temerario clasificar a los mismos como "vagos" sin más pruebas que la sospecha policial. Y poco significa a veces que la sospecha se transforme en convicción"¹²⁸. La Ley de Vagancia estuvo vigente hasta 1986.

¹²⁷ Op. Cit.

¹²⁸ José Carlos Mariátegui. "La Represión de la Vagancia". Mundial. Lima, 10 de febrero de 1928. De manera precisa, los compiladores de las obras completas de José Carlos Mariátegui incluyeron este artículo en su Temas de educación. Empresa Editora Amauta 1979. pp. 137-140. Cabe resaltar que la propuesta educativa de Mariátegui partía del reconocimiento de la relación existente entre la sociedad moderna, cuya característica central era ser una sociedad de productores, y la educación, En ese sentido, un modelo educativo alternativo no podía desorientarse de la realidad económica del país, del rescate de una cultura verdadera mente nacional y de una proyección hacia una educación para el trabajo. Los modelos educativos de los cuales partía Mariátegui para realizar su propuesta eran europeos: los Compagnons (le L'Université Nouvelle (Francia), de la Einheitschilile Deuch Alemania y el modelo ruso implementado por la revolución bolchevique. Todas ellas recogían la visión de una sociedad de productores y su horizonte hacia el socialismo Ricardo Portocarrero G. Mariátegui: Universidad nacional y proyecto socialista. Lima agosto de 1987. Mimeo.

Los Niños y la Legislación Tutelar

En 1922 se realizó en Lima la Primera Conferencia Nacional sobre el Niño Peruano¹²⁹. Durante las sesiones de trabajo se presentaron dos ensayos acerca del niño delincuente. El primero de ellos fue presentado por el abogado Manuel G. Abastos¹³⁰ y el segundo por el Dr. Paulino Fuentes Castro.

El ensayo del Abastos, titulado "Los Tribunales para Niños"¹³¹ como la mayoría de los planteamientos de tipo legal que recién se debatían en el Perú, partían de analizar la realidad de otros países sobre esos temas¹³². Aunque la perspectiva comparativa era importante hay que reconocer que también implicaba que en el sistema legal peruano, como vimos en el caso de la legislación laboral, no tenía información clara ni estadísticas. Se partía, por tanto, del reconocimiento de la existencia de un problema social a ser legislado, pero del cual se conocía muy poco¹³³. Al igual que sobre la ley de la vagancia, en la legislación el tema del delincuente no hacía distinciones entre niños y adultos. La intencionalidad del autor era proponer una legislación tutelar sobre el niño delincuente que aboliera el carácter expiatorio que hasta entonces tenía vigente el Código Penal, recogiendo además los aportes dados por la pedagogía.

"La esencia del nuevo derecho está, como decía el malogrado maestro Dorado Montero, en ser todo él un procedimiento encaminado a la mejora y la protección, no al castigo, de los jóvenes delincuentes. Por obrar del espíritu humanitario ha nacido, pues, entre los límites de la ciencia de la educación y de la ciencia penal, una nueva disciplina que ¡Duchos autores denominan pedagogía correctiva, que *carece en* lo absoluto de carácter represivo y tiene por contenido un "conjunto de medidas encaminadas a la educación moral intelectual y física del menor (Cuello Calón)"¹³⁴.

El sentido de esta propuesta de reforma no sólo estaba encaminada a reformar las leyes sino también a constituir un nuevo cuerpo judicial, encabezados por lo

¹²⁹ Paz Soldán, Carlos Enrique. primera Conferencia *nacional sobre el Niño Peruano*. Actas y Trabajos. Lima Empresa Tipográfica Unión 1922.

¹³⁰ Manuel G. Abastos fue uno de los representantes de la denominada Generación del Centenario y lino (le los impulsores del Conversatorio Universitario).

¹³¹ Op. Cit. pp. 31-48.

¹³² La reforma carcelaria peruana del siglo XIX, por ejemplo se basó en la implementación del modelo norteamericano reflejado en La construcción del Panóptico, tipo de cárcel que se construyeron a lo largo de América Latina. Ricardo Salvatore and Carlos Aguirre (Edited by). The birth of the penitentiary in Latin American Essays on *criminology* prison reform and social control, 1830-1940. University of Texas press, Austin - Institute of Latin American Studies, 1996.

¹³³ Nosotros nos decidimos francamente por el sistema americano que, poniendo todos los actos ilícitos o criminales de; niño bajo la paternidad de la jurisdicción especial, arranca a la infancia de los puestos de policía y (le las intervenciones casi siempre brutales de personas sin cultura". Op. Cit. p. 35.

¹³⁴ Op. Cit. p., 33

nuevos jueces de menores "El niño puede ser conducido ante los tribunales por violar la ley, y el juez lo juzgará, pero serán de tal índole los procedimientos puestos en práctica para estudiar delito y delincuente, que el juez tendrá que ser, necesariamente, un especialista y estar auxiliado por hombres de ciencias cuyos conocimientos serán tanto más eficaces cuanto mayor sea la complejidad de cada caso"¹³⁵.

Según el autor, en la nueva legislación el tribunal juvenil se encargaría de ver los casos de los menores de 18 años, edad hasta donde serían incluidos las personas comprendidas dentro de esta jurisdicción especial. La legislación anterior establecía que los menores de 9 0 10 años no eran punibles y en los casos de los menores de 15 debía establecerse su capacidad de discernimiento. Abolida estas consideraciones, "el niño delincuente será siempre, en todo caso, un sujeto activo del derecho penal, y un sujeto al que ni el juez ni la ley pueden dejar de considerar sin gran interés, pues a nadie se escapa que el niño llevado ante el tribunal, ya se trate de un incorregible o de un delincuente anormal, es sumamente peligroso, y no es posible dejarle en libertad, a ojos cerrados, sin observarle física y síquicamente y sin diagnosticar las medidas de cura o educación correccional que deben adaptarse respecto de él"¹³⁶.

Es interesante destacar cuáles son las causas de la delincuencia según el autor. Aunque partía de la vieja idea de las conductas desviadas, en donde no se ponía en cuestión la idea de que la sociedad era perfecta. destacan también las condiciones socio-económicas del menor Por ser importante vale la cita de manera extensa.

"Para explicar la condición en que se halla el niño delincuente, diremos que es un sujeto penal clínico cuyos hechos delictuosos tienen una explicación etiológica en tina herencia morbosa, en el abandono más o ñonos absoluto en que ha vivido, en las influencias del ambiente social en que ha vivido, en las influencias del ambiente social en que se ñla desarrollado, en la falta de educación escolar o familiar en las alteraciones orgánicas adquiridas, en la relajación de su familia y en la falta de higiene y nutrición, causas todas intervinientes en el delito infantil, por grave o simple que ésta sea, y que autores como Andrés Collin reducen a tres: 1o las educaciones defectuosas; 2o los estados constitucionales, y 3o las causas ocasionales.

Cuando el niño delincuente no es un tarado (alcoholismo, epilepsia, sífilis) la causa principal de la desadaptación de su conducta hay que buscarla en lo que se llama, tratándose de las grandes ciudades, el urbanismo, o sea en la intensidad de la vida de las urbes, que han sacado violentamente de su centro de tranquilidad y estatismo, sobre todo a la mujer, para lanzarla en la vorágine de la

¹³⁵ Op. cit p 34

¹³⁶ Op. cit.

civilización, y en el crecimiento de la industria y la necesidad en que están los padres de abandonar el hogar a su propia suerte, para ir a la fábrica, o en el hecho mismo del trabajo del niño enviado a ésta por sus propios progenitores que ignoran la profunda desviación moral que ese ambiente ha de producir en el espíritu aún larvado del pequeño.

Todas estas consideraciones colocan al niño delincuente en el verdadero terreno. Él es, en todos los casos, un enfermo síquico, orgánico o moral que ataca leyes o preceptos que Generalmente ignora, porque carece de frenos y de tutela, porque no tiene ideas del bien y del mal, por que es un instintivo desbordado que sin ser el criminal nato de Lombroso, es un pequeño salvaje extraviado por culpa ajena de la vida"¹³⁷.

Hay varios aspectos interesantes en esta cita. En primer lugar, destaca que el autor señale como causas de la delincuencia aspectos como el urbanismo y la industrialización, fenómenos típicos de la vida moderna con su vorágine de velocidad y transformación constante¹³⁸. En segundo lugar, el vincular la problemática de los menores al de las mujeres¹³⁹ especialmente las madres. En tercer lugar, y no el menos importante, resaltar el efecto que tiene la necesidad de trabajo sobre la vida de las familias trabajadoras, especialmente los niños (abandono, falta de tutela, el ambiente laboral). Lo interesante es que en principio Abastos no está en contra de que los menores trabajen, sino que por el trabajo de los padres, descuiden la educación moral de los hijos o que estos trabajen en un ambiente inadecuado.

La propuesta de Abastos, recogiendo los aportes de otros países, incluye que "el niño delincuente ha de ser conducido por un agente vestido de paisano a establecimientos que, en unos países sirven tan sólo para la detención preventiva, y en otros son como institutos de educación correccional"; "la instrucción del menor empieza con el reconocimiento del menor", es decir, que el juez especial debe estar asesorado por médicos y psicólogos que realicen un examen previo y establezcan una "historia" del niño; la existencia del "Juez unipersonal" capacitado para estos casos y no un jurado, ya que permitiría "ganar fácilmente la confianza del menor, haciendo que éste se muestre veraz y sincero cada vez que con tono paternal le haga preguntas"; la no intervención del Ministerio Fiscal, ya que "El niño no debe ser acusado por nadie, ni por la víctima, ni por el Ministerio Público. La verdadera función de éste, es represiva: demandar una pena, solicitar un castigo para aquel que ha roto el equilibrio social. Y al niño, ya lo hemos dicho, no

¹³⁷ Op. Cit. pp.34-35.

¹³⁸ Marshall Bernian. Todo lo sólido se disuelve en el aire México, Siglo XXI Editores, 1998.

¹³⁹ Esto también lo vimos en los casos de la legislación laboral.

se le puede castigar"; la existencia de un asistente al menor, pero no en la figura de un abogado defensor, "pudiendo ser y siendo muchas veces mujer, un médico, un maestro, y, generalmente, el delegado nombrado por las sociedades de patronato de la infancia o las instituciones de beneficencia"; el establecimiento del Juez de Niños, que "ha de ser un pedagogo en la más alta extensión de la palabra, o sea, él deberá poseer conocimientos en materias médicas, sociales, de higiene, en cuestiones de derecho, pedagogía antropología criminal, siquiatria y todas aquellas disciplinas conexas con los problemas del niño"; la realización de audiencias privadas y con la presencia de contadas personas para estos casos; finalmente, y con respecto a la sentencia, señala que "el juez más que que un juez, es un tutor a quien la sociedad confía el cuidado del menor y que conoce del delito, no para castigarlo sino para hacer el diagnóstico de su enfermedad moral y ordenar el tratamiento a que debe someterse"¹⁴⁰

A pesar de insistir en que los Tribunales Juveniles no imponen penas, sino adoptan medidas tutelares y educativas, señala una serie de medidas para estos casos: reprensión o amonestación; régimen de libertad vigilada; colocación en familia; envío a una escuela industrial; envío a un reformatorio e internamiento en asilos o instituciones para los menores en condiciones de anormalidad física y síquica¹⁴¹. Sin embargo, a la hora de explicar cada una de estas medidas, no señala nada para el caso del envío del menor a una escuela industrial. Obviamente se trataría de centros de trabajo y de aprendizaje de un oficio, donde además recibirían una "educación moral y religiosa". Asimismo, como en los casos de algunas instituciones norteamericanas "todos están obligados a trabajar y con el producto de su trabajo pagan su alimentación, vestido y alojamiento"¹⁴²

La idea del trabajo como forma de redención del menor delincuente no encuentra su referente en el reconocimiento de la necesidad de crear una sociedad de productores y de una educación para el trabajo, sino, a pesar de lo adelantado de la propuesta, del viejo referente colonial de que el que no trabaja es un vago que se resiste a hacerlo, el vincular desempleo con ociosidad. Dentro del énfasis hecho líneas atrás acerca del impacto social de medidas como la ley de vagancia, la propuesta de Manuel G. Abastos puede ser inscrita entre las propuestas más avanzadas por esclarecer la situación del menor de protegerlo, donde el y trabajo tiene un rol fundamental. Puede afectarlo al trabajar en "ambientes de profunda desviación moral" pero también podía redimirlo al introducirlo adecuadamente al proceso productivo. Pero para esto último el Estado debía dictar leyes adecuadas que los ampararan y que, obviamente, debía supervisar y hacer cumplir. La realidad de hoy muestra que ello no pasó de buenas intenciones.

¹⁴⁰ Op. Cit. pp. 36-40

¹⁴¹ Op. Cit. p. 40.

¹⁴² Op. Cit. p. 43.

El ensayo de Fuentes Castro, titulado "La preparación del niño y legislación para los niños delincuentes"¹⁴³, pone una mayor énfasis en los aspectos educativos para una explicación del comportamiento de los niños delincuentes. Ello se manifiesta en factores como el maltrato físico que reciben en la escuela y en hogar como "método disciplinario antiguo": "Los maestros de escuela creían que *la letra con sangre entra*, y bajo este aforismo convertido en ley interna de enseñanza, aplicaron el látigo, que infama al niño, la palmeta que lo curte y le predispone a la excitación de sus nervios y a la risa y a la burla contra el maestro, al contemplar sus gesticulaciones y la mímica grotesca de levantar el brazo al aplicar el palo sobre las manos tiernas. (...)

Cuando el sistema disciplinario de crueldad correccional se verifica en el hogar paterno, la preparación negativa del niño es más funesta, porque al fin el maestro de escuela cesa en sus funciones por ser temporal su misión; pero no así sucede con la de los padres, que son permanentes y que tienen que sufrir el desquiciamiento del cariño, del respeto y de la ternura filial"¹⁴⁴.

Asimismo, resalta los aspectos discriminatorios de la educación formal, en especial de la racial, que "es trascendental hacer que desaparezca si se quiere establecer un régimen eficiente de democracia en la sociedad"¹⁴⁵. Dice el autor: "Las preocupaciones raciales constituyen un problema de lo más serio y trascendental para la formación del niño en su tránsito a la adolescencia, a la juventud, hasta la época en que defendiéndose él con fuerzas propias, combate y triunfa.

En el hogar es poco sensible por la unidad de la familia y el vínculo armónico que comprende a todos los que están amparados en ella.

Pero no sucede lo mismo en la escuela donde se establecen diferencias, no solamente por razón del rango, sino también por la filiación de cada uno, motivando las clasificaciones del color, de la fisonomía, del vestido, cierta absurda superioridad que da pretexto para considerarlos desiguales e inferiores"¹⁴⁶

¹⁴³ Op. Cit. pp. 64-76.

¹⁴⁴ Op. Cit. p. 65. Aunque se le denomine método antiguo", el maltrato físico y psicológico del menor no ha sido desterrado del todo en la escuela, frente a la cual hoy existe una mayor conciencia en la sociedad civil al respecto. Los mayores índices se siguen manifestando en el hogar.

¹⁴⁵ Op. Cit. p. 66. Realmente muy avanzado para la época este planteamiento, que por desgracia también quedó en buenas intenciones.

¹⁴⁶ Op. Cit. pp. 65 - 66. En el contexto actual de la denominada "cultura sigáis" esta situación discriminatoria no sólo encuentra justificación en espacios de sociabilidad como la escuela o el barrio, sino además ,, través de los medios de comunicación masiva y la publicidad.

Los efectos en la niñez y en su futuro rol en la sociedad son resaltados, especialmente en el caso del problema indígena: "Es raro que el niño humillado pueda ser un elemento de libertad y en aptitud para adquirir, ejercitar los -derechos que le reserva la emancipación civil: será por lo menos un refractario, un inepto en los avances del progreso político y social y el sello de la humillación le acompañará como túnica fatídica de la que no podrá defenderse sino con el crimen.

Ved al indio de nuestras serranías abatido por la humillación secular en que ha vivido: mitayo, pongo, feligrés tributario, ha transmitido a sus hijos la túnica de la humillación y por más esfuerzos que hacen algunos redentores de su casta, aun no consiguen arrancársela, porque está encarnada en el modo de ser que le ha formado la primera enseñanza e imitación de los padres"¹⁴⁷.

Por ello propone que las medidas correctivas del menor delincuente sea la de someterlos a "medidas educativas" hasta que cumplan 21 años. Estas serían tres: amonestación, entrega del menor a la familia, y depósito, "sea en poder de un pariente, sea en el de una persona honorable, sea a un "patrono", sea a un establecimiento público o privado, autorizado a este efecto por el Estado, cuando consienten en educarlos"¹⁴⁸. Una observación interesante es la referencia a la entrega de los menores a "persona honorable" o "patrono". Aquí queda implícita la posibilidad de que el menor sea entregado a una persona que recibirá una retribución en trabajo por sus "cuidados y educación", sea en el trabajo doméstico o en fábricas o talleres. También es importante señalar que el autor, preocupado por lo aspectos educacionales donde el hogar y la escuela cumplen un rol fundamental, no enfoca el tema del trabajo de los menores y como en sus centros de trabajo también se reproducen las situaciones que denuncia a falta de cumplimiento de la legislación laboral: castigos físicos, gritos, hostigamiento, discriminación¹⁴⁹. Pero si señala un caso muy ilustrativo de su propuesta de protección al menor y que está relacionado a los niños y adolescentes que trabajan y que son reprimidas por las autoridades:

*"Los niños y adolescentes que se entregan a la prostitución, serán sometidos a "las medidas educativas", aunque no hayan cometido infracción penal; pero si la hubiesen cometido, de la que la ley castiga con una pena inferior a tres meses de prisión y se reconociera haber obrado sin discernimiento, serán solamente amonestados y en caso de reincidencia, serán sometidos a las "medidas educativas"*¹⁵⁰

¹⁴⁷ Op. Cit. pp. 67-68.

¹⁴⁸ Op. Cit. p. 7 1.

¹⁴⁹ Ello no significa tampoco desmerecer sus aportes. Sus propuestas son coherentes desde la perspectiva educativa que podríamos calificar como de un antecedente para una propuesta de una educación democrática y de una Educación para la Democracia

¹⁵⁰ Op. Cit. p. 71. Se cuestionara la noción de la prostitución como "trabajo". Para ello remitimos al trabajo de Oscar Ugarteche elaborado dentro del equipo de investigación.

Como en el caso de Manuel G. Abastos, es contrario a la mera aplicación de medidas punitivas y opta más bien por medidas de protección al menor.

Las Estadísticas

En las líneas siguientes presentaremos algunas estadísticas que muestran la presencia de menores que trabajan en dos sectores importantes de la industria nacional durante el período.

Según los censos de Lima y Callao, en 1920 la población de Lima ascendía a 233,807 y del Callao a 52,843-, en 1931 era de 373,875 en Lima y 70,141 en el Callao¹⁵¹. Según el Censo de Lima y Callao de 1931 la población dentro de la clasificación de los habitantes de Lima y Callao según su situación en los grandes grupos profesionales, los empleados sumaban 35,436 (31.8%) en Lima y 5,829 (27.2%) en el Callao, de los cuales 22,606 en Lima y 2,099 en el Callao estaba constituido por los empleados domésticos. Los obreros sumaban 31,584 (28.3%) en Lima y 6,485 (30.3%) en el Callao¹⁵².

Como hemos señalado anteriormente el rubro de empleados domésticos estaba compuesto en su mayoría por menores de edad, es decir 63.79% de los empleados de Lima y el 36% de los empleados del Callao. En cuanto a los obreros no contamos con datos concretos sobre edades. Sólo contamos con algunos datos en algunos sectores. Según los censos, la actividad propiamente fabril que ocupó mayor cantidad de operarios fue la industria de tejidos de lana y algodón. Según el cuadro X de Piedad Pareja, entre 1918-1919 de un total de 2,988 trabajadores distribuidos entre 8 fábricas de tejidos de algodón y 2 fábricas de tejidos de lana, la población de operarios mujeres y niños era de 611, es decir, el 20.44%¹⁵³.

Para los mismos años, Pareja reconstruye un cuadro de jornales a diversas industrias. Según sus observaciones, los operarios hombres de la industria de tejidos de algodón, los muy diestros recibían un jornal de S/. 5.00 a S/. 6.00. El jornal de los operarios hombres en la industria de las aguas gaseosas fue bajo

¹⁵¹ Perú Ministerio de Hacienda. Dirección de Estadística. *Resumen del Censo de las Provincias de Lima y Callao levantado el 17 de diciembre de 1920* Lima Imprenta Americana 1927. y Carlos Jiménez. *Censo de las Provincias de Lima y Callao levantado el 13 de noviembre de 1931*. Lima Imprenta Torres Aguirre, 1932.

¹⁵² Carlos Jiménez Op. Cit

¹⁵³ Piedad Pareja. *Anarquismo y Sindicalismo en el Perú* Lima Rikchay Perú 1978. p.3 1. Cuadro X. Fuente: Carlos Jiménez "Estadística Industrial del Perú Boletín del Cuerpo de Ingenieros de Minas del Perú, No 105,

porque se utilizó, en gran parte de las labores, el trabajo de muchachos y niños"¹⁵⁴.

En el caso de los trabajadores mineros de Morococha, que en este período se caracterizó por ser mayoritariamente migrante, Heraclio Bonilla señala lo siguiente: "Los cuadros 6 y 12 señalan que la población migrante entre 1920 y 1970 osciló básicamente entre los 15 y 29 años de edad. Si se toman las medianas de estas décadas se encuentra que en 1925 el 74% de la población ubicada en estos márgenes de edad fue el 72%, en 1945 el 80%, en 1955 el 79% y en 1965 el 82%. Es decir que el avance de la explotación minera intensificó el reclutamiento de hombres de esta edad. Sin duda alguna que la salida de hombres en su mejor edad para producir tuvo efectos negativos en la economía de las áreas rurales circundantes. La presencia de niños y adolescentes fue insignificante hasta 1960. A partir de ese año, en cambio, cerca del 10% de los trabajadores mineros fueron muy jóvenes, con una edad que fluctuaba entre los 10 y 14 años de edad. Por otra parte, la inestabilidad de la población migrante, así como la dureza de la explotación minera, explican la ausencia en Morococha de trabajadores con una edad mayor de 39 años"¹⁵⁵.

Según el cuadro No 6, entre 1920 y 1930, se incorporaron como trabajadores en el centro minero de Morococha un total de 309 menores entre 10 y 19 años de un total de 4,204, es decir, 7.35%¹⁵⁶. Según el cuadro No 8, entre 1920 y 1928, del total de 4,027 trabajadores que se incorporaron, 655 sabían leer y 662 sabían escribir, es decir, el 16.26% y el 16.43 % respectivamente¹⁵⁷. Finalmente, en cuadro No 12, entre 1920 y 1930, el número de trabajadores entre 15 y 29 años que procedían de centros urbanos era de 661 y de zonas agrícolas era de 1,288, es decir, 15.72% y 30.63% respectivamente¹⁵⁸.

Al respecto de estas estadísticas, Alberto Flores Galindo señala lo siguiente:

"La mayoría de los enganchados eran hombres jóvenes. Según Aurelio Denegri, "Las estadísticas demuestran que el 20% de nuestros operarios de minas son niños; y nosotros creemos que hay además un 30% de veintiún años; y que del 50% restantes, la mitad por lo menos, puede considerarse como menor, a causa

¹⁵⁴ Op. Cit., p.38. Cuadro XIV. Fuente: Op. Cit.

¹⁵⁵ Heraclio Bonilla, El minero de los andes. Lima Instituto de Estudios Peruanos, 1974. pp. 68-69. El cuadro 6 se encuentra en la página 80 y el 12 en la página 87. Fuente: Archivos de la Empresa (La Oroya).

¹⁵⁶ Cuadro No 6. Edad de los trabajadores en el año de su incorporación al centro minero de Morococha. (1920-1970). p. 80. Cabe resaltar que 28 trabajadores del total no indicaron edad y que para el año 1929 no se indican datos.

¹⁵⁷ Cuadro No 8. Condición de la alfabetización de los trabajadores en el año de su incorporación al centro minero de Morococha (1920-1928). De 1929 a 1940 no hay datos, Op. Cit., p. 82.

¹⁵⁸ Cuadro No 12. Porcentajes de trabajadores según zonas de procedencia, que poseen una edad de 15-29 años, en la fecha que se incorporan al centro minero de Morococha. Op. Cit., p. ST No hay datos para 1929.

de su crasa ignorancia de lo que constituye su derecho y su analfabetismo" (Denegri, 1911, p. 6). La afirmación sobre la educación de los migrantes no es acertada para el caso de la Cerro. Efectivamente, entre 1920 y 1928, hay un alto porcentaje de migrantes que leen y/o escriben. (...) Pero lo que sí no está tan alejado de la realidad es lo referente a la edad. De la relación de accidentados en las minas de Cerro de Paseo entre 1898 y 1905, podemos determinar cómo había trabajadores que tenían 12 e incluso 10 años de edad; los mayores llegaban a los 45 años y la mayoría fluctuaban entre los 15 y los 20 (Velarde, 1908, pp. 27-30). Nuevamente en el caso concreto de Morococha, las edades de la mayoría de los trabajadores entre 1920 y 1928, fluctuaban entre los 15 y los 24 años. Eran escasos los mayores de 35 y es probable que los menores de 15 no fueran inscritos en las oficinas de la empresa"¹⁵⁹

¹⁵⁹ Alberto Flores Galindo. Los mineros de la Cerro de Paseo, 1900-1930. Luna Pontificia Universidad Católica M Perú, 1983. (Segunda edición). p. 33 Fuente: Archivo de la Cerro de Pasco (Morococha).

Conclusiones y Bibliografía

CONCLUSIONES

Aunque nuestros objetivos eran modestos cabe señalar las principales limitaciones de este trabajo, para que sean tomados en cuenta en investigaciones posteriores. En primer lugar, se trata de una visión panorámica que muestra evidentes vacíos historiográficos. Se podrían abrir muchas puertas más que abran al interés de los investigadores, pero se quería también un texto coherente que evitase la dispersión. En segundo lugar, denota la falta de un enfoque sobre la selva en donde el ti-abajo infantil sea ubicado en su contexto antropológico y regional. En tercer lugar, se trata de una visión externa ya que no enfoca las visiones de los propios actores. La perspectiva de los NATs como actores sociales deberá vencer las limitaciones propias de las propias fuentes para que sirvan de orientación a aquellos que toman las decisiones políticas sobre su futuro.

Respecto al enfoque general que hemos considerado en esta investigación quisiéramos resaltar algunas cuestiones. Primero, el asumir los conceptos de niñez y adolescencia como históricos. Dichos conceptos surgieron en Europa en el siglo XVII, pero nuestra hipótesis es que por el carácter colonia] de la mayor parte de los períodos que abarcamos en este estudio, éstos se hicieron plenamente presentes durante el primer tercio de] siglo XIX. Segundo, si bien es importante resaltar a los NATs como actores sociales, no creemos que el terna de los niños y adolescentes que trabajan pueda ser estudiado desde una perspectiva que los aisle de su entorno social. En ese sentido, los NATs no pueden ser entendidos al margen de sus relaciones con los adultos. Tercero, hemos tenido en consideración los factores étnicos y de género. El hecho que sectores de los NATs fueran indígenas o negros o niñas no puede ser soslayado. Por último, aunque no se puede hacer una historia líneal de los NATs por sus múltiples expresiones ha de tenerse en cuenta los diferentes contextos societales y culturales para una real comprensión del fenómeno en el proceso histórico.

Dos aspectos ha cobrado suma importancia en el debate actual sobre los NATs: el de las relaciones entre el trabajo infantil y la pobreza por un lado y con la educación por el otro. En cuanto a lo primero habría que señalar que dicha relación se estrecha sólo en la historia reciente. Antes del primer proceso de industrialización, el trabajo infantil no era parte de una estrategia económica de sobrevivencia sino parte misma de la dinámica social. Esta situación sigue plenamente vigente aún hoy el] el campo. Ello al margen de que las zonas rurales de la sierra peruana actual se encuentren entre las más pobres del país. En cuanto a lo segundo, hasta que se inicia la reglamentación del trabajo infantil en la industria no se establece una relación directa entre trabajo y educación formal. Recordemos que es recién con la Ilustración que se plantea la idea de una educación general de la población. En el Perú, por su carácter colonial, el estable cimiento de un acceso directo a una educación formal data de las

reformas educativas de inicios de siglo, paralela a la reglamentación del trabajo en las fábricas. Anteriormente, la educación de los niños y adolescentes de las clases productoras era concebida como el aprendizaje de un oficio o la adquisición de determinadas habilidades para el trabajo. Esta concepción encontró su propuesta educativa más avanzada en los planteamientos de una Educación para el Trabajo enarbolado por diversos escritores de la década del 20, que recogían los planteamientos iniciados en Europa.

Como conclusiones generales podemos señalar que históricamente el trabajo infantil ha sido y es socialmente aceptado. En las diversas etapas históricas reseñadas, el trabajo infantil cumplió un rol complementario en las economías familiares de las clases trabajadoras así como una etapa de aprendizaje previa a la adquisición de la "adultez", es decir, cuando se casaban, adquirirían responsabilidades propias y conformaban una nueva unidad económica familiar. Este principio en términos generales rigió hasta la aparición de la sociedad capitalista, caracterizada por el proceso de proletarización donde los productores al perder el control sobre el proceso productivo debían vender su fuerza de trabajo como único recurso para reproducirse biológicamente. Esta realidad motivó los modernos problemas y conflictos sociales que hizo necesario el surgimiento de una reglamentación del trabajo en las fábricas. Desde entonces se establece una relación entre trabajo infantil e industria. Sin embargo por las características de nuestro proceso de industrialización se mantuvieron formas de trabajo infantil no estrictamente industrial (talleres, venta ambulatoria, trabajo doméstico).

Pese a esta tendencia general, hay que enfatizar que las concepciones sobre el trabajo infantil son diferentes en el mundo rural y en el mundo urbano, donde además es más extendido en el primero que en el segundo.

Para concluir, creemos que el problema no es el niño y el adolescente que trabaja, sino el sistema social que lo hace necesario y la explotación que se deriva de él. Mientras éste exista, la legislación debe apuntar a reglamentar y proteger el trabajo infantil, como parte de los derechos de todos los trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, CARLOS. *Agentes (le su propia libertad*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993.
- AGUIRRE., CARLOS. "Patrones, esclavos y sirvientes doméstico-, en Lima, siglo XIX". Lima, 1996. (Mimeo).
- ALBERTI, GIORGIO Y MAYER, ENRIQUE, *Reciprocidad e intercambio en los Andes*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.
- BARTRA S.J., ENRIQUE *Tercer concilio limense, 1582-1583*. Lima, Facultad Pontificia y Civil de Teología de Lima, 1982.
- BASADRE, JORGE_ *Historia de la República del Perú*. Lima, Editorial Universitaria, 1983. Tomos VIII y IX.
- BERNAN, MAHSHALL.. *W), lo sólido se disuelve en el aire*. México, Siglo XXI, 1989.
- BONILLA, HERACLIO. *El Minero de los andes*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.
- BROWSER, FREDERICK P. *E-1. esclavo africano en el Perú colonial (1524-1650)*. México, Siglo XXI, 1977.
- CARRÍO DE LA VANDERA. ALONSO. *Reforma del Perú*. Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 1966.
- CASTRO, CRISTOBAL DE Y ORTEGA Y MOREJÓN, Diego de "Relación y declaración del modo que este valle de Chíncha y sus comarcas se gobernaban..." (1558). *Historia y Cultura*, No 8. Lima, 1974.
- CIEZA DE LEÓN, PEDRO. *Crónica del Perú*. Primera Parte (t 553). Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú
Academia Nacional de Historia, 1986.
- CIEZA DE LEÓN, PEDRO. *Crónica del Perú*. Segunda Parte (1550). Lima, Pontificia Universidad Católica del
Perú-Academia Nacional de Historia, 1986.
- COOK, NOBLE DAVID. *collapse*. Indian Peru, 1520-1620. Cambridge, Cambridge University Press, 1981.
- DEL BUSTO, JOSÉ ANTONIO. *San Martín de Porras (Martín de Porras Velásquez)*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992.
- EDITORIAL INCAZTECA (Comp). *El Perú industrial*. Lima, 1924.
- FLORES GALINDO, ALBERTO *Los mineros del Cerro de Pasco, 1900-1930*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1977.
- FLORES GALINDO., ALBERTO *Buscando un Inca*. Lima, Editorial Horizonte, 1988.
- FLORES OCHOA, JORGE. *Pastores de Puna, Lima*, Instituto de Estudios Peruanos, 1977.
- GARGUREVICH, JUAN. *La Razón del joven Mariátegui*. Lima, Editorial Horizonte, 1980. (Segunda Edición).
- GARLAND, ALEJANDRO. *El Perú en 1906*. Lima, Imprenta La Industria, 1907.
- GLAVE, LUIS MIGUEL. *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial, siglos XVI-XVII*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

- GUAMÁN POMA DE AYALA, FELIPE (1615?). *Nueva crónica Y buen gobierno*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980. Tomo 1.
- HUNEFELDT, CHRISTINE. Los Manuelos. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1989.
- INCA GARCILASO DE LA VEGA. *Comentarios reales de los Incas* (1609). Lima, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- JIMENEZ, CARLOS. Censo de las provincias de Lima y Callao levantado el 13 de noviembre de 1931. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1932.
- LORENTE, SEBASTIÁN. *Pensamientos sobre el Perú* (1855). Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967.
- MARIÁTEGUI, JOSÉ, CARLOS. *Escritos juveniles. La edad de piedra* 3. Lima, Empresa Editora Amauta, 1991.
- MARIÁTEGUI, JOSÉ, CARLOS. *Correspondencia*. Lima, Empresa Editora Amauta, 1984. Torno 11.
- MARIÁTEGUI, JOSÉ, CARLOS. *Peruanicémonos al Perú*. Lima, Empresa Editora Amauta, 1985.
- MEGABURU, JOSEPH DE Y FRANCISCO DE MEGABURU. *Diario de Lima* (1640-1694). Lima, Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú, 1917. Tomo Vil.
- MIRÓ QUESADA, Luis. Los albores de la reforma social en el Perú. Lima, 1966.
- MUNDIETA, LÍDER, *El Hospital de los Niños Huérfanos de Lima*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina, 1991.
- MURRA, JOHN V. *La organización económica del Estado Inca*. México, Siglo XXI, 1989.
- MURRA, JOHN V. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima, Instituto de Estudios Peruano 1975.
- PAREJA, PIEDAD. *Anarquismo y sindicalismo en el Perú*. Lima, Rikchay Perú, 1978.
- PARIAS, LOUIS – HENRI. *Historia general del trabajo*. Barcelona, Ed, Grijalbo, 1965.
- PAZ SOLDÁN, CARLOS ENRIQUE. *Junta de Defensa de la Infancia. Primera Conferencia Nacional sobre el Niño Peruano. Actas y Trabajos*. Lima, Empresa Tipográfica Unión, 1922.
- PEASE, FRANKLIN (ED). *Collaguas I*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1977.
- PERÚ. MINISTERIO DE HACIENDA. DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA. *resumen del censo de las provincias de Lima y Callao levantado el 17 de diciembre de 1920*. Lima, Imprenta Americana, 1927.
- PIZARRO, PEDRO. *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú* (1571). Lima, Pontificia Católica del Perú, 1986
- PORTOCARRERO, JULIO. *Sindicalismo peruano. primera etapa, 1911 –1930*. Lima, editorial Gráfica Labor, 1987.
- PORTOCARRERO GRADOS, RICARDO. *Mariátegui: universidad nacional proyecto socialista*. Lima, agosto de 1987, Mimeo.
- PUNTE BRUNKE, JOSÉ DE LA. *Encomiendas y encomenderos en el Perú*. Sevilla, 1992.
- QUIROZ, FRANCISCO. *Gremios, razas y libertad de industria. Lima colonial*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1995.

- RAMOS, ANGELA. *Una vida sin tregua*. Lima, Librería Editorial Minerva, 1990. Tomo 1.
- ROJAS FLORES, JORGE. Los niños cristaleros. Trabajo injantil en la industria. Chile, 1880-1950. Santiago de Chile, 1996.
- ROSTOWROWSKI, MARÍA. *Historia del Tawantinsuyu*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1988.
- ROSTOWROWSKI, MARÍA. *La mujer en la época prehispánica*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1995.
- SALVATORE, RICARDO AND AGUIRRE,, CARLOS. (Edited by). The birth of the penitentiary in Latin America. Essays on criminology, privion reform and social control, 1830-1940. University of Texas Press, Austin - Institute of Latin America Studies, 1996.
- SANTILLÁN, HERNANDO DE "Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los Incas" (1563). Ej): *Biblioteca Peruana*. Tomo 111. Lima, Editores Técnicos Asociados SA, 1968.
- TRELLES, EFRAIN. Lucas Martínez Vegazo, Funcionamiento de una encomienda peruana inicial. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1982.
- TRELLES, EFRAIN. *Linaje yjiuturo*. Lima, SUR- Otorongo Producciones, 1994.
- SULMONT, DENIS. *El movimiento, obrero en el Perú, 1900-1956*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1975.
- NATAN WACHTEL Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570). Madrid, Alianza Editorial, 1976.

Impreso por Visual Service S.R. L.
José de la Torre Ugarte # 433
Lima 14 - PERU

Impreso por Visual Service
S.R.L.
José de la Torre Ugarte #
433



Ricardo Portocarrero Grados (Lima 1964)

Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Miembro de SUR, casa de estudios del socialismo, Director de Investigaciones de la casa Museo José Carlos Mariátegui. Dentro de su campo de investigación destacan sus estudios acerca de la intelectualidad peruana a principios de siglo. Recientemente realizó diversos estudios acerca del Perú durante el siglo XX, a la capacitación de maestros y a la divulgación escolar.

Miembro de la actual generación de jóvenes historiadores, ha organizado y participado en diversos eventos académicos publicando sus estudios en libros y en diferentes revistas especializadas, entre ellas Márgenes, Revista Andina, Alpanchis, Anuario Mariateguiano, Historia y Cultura.

Entre sus publicaciones se encuentran: Invitación a la Vida heroica (Antología de José Carlos Mariátegui), con Alberto Flores Galindo (1989); Intelectuales y Sociedad en la Lima de principios de siglo. El Caso del joven Mariátegui (tesis de Licenciatura 1997), El Perú Contemporáneo 1950 - 1995 (En prensa).

Actualmente es becario de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para realizar estudios de doctorado sobre América Latina Contemporánea en el Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid.



El libro se enmarca en el contexto actual del debate internacional acerca del trabajo infantil. Entre sus objetivos se encuentran el de aportar a dicho debate mediante la ubicación del trabajo infantil dentro de la evolución histórica del Perú en general y del trabajo en particular, buscando comprender y analizar críticamente su grado de aceptación social, así como sus mecanismos de funcionamiento y reproducción. Aportar a la reflexión para la dación de medidas de protección, resaltar el protagonismo de los niños y adolescentes que trabajan.

Tema inédito en el Perú, tiene como eje central un estudio aproximativo de la situación del trabajo infantil en el proceso histórico peruano entre los siglos XV y XX. Dividido en tres capítulos, presenta una visión panorámica desde el Tawantinsuyo hasta las primeras décadas del presente siglo.